

GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

2021

Informe Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Estado de Guanajuato.

SDIFEG



Contenido	
Introducción.....	4
Objetivo.....	4
Nuestro Marco Jurídico.....	4
Nuevas estrategias.....	5
I.Meta 2021:	5
II.Capacitación:	5
III.Seguimientos:	5
Vinculación estratégica	5
I.Plan Sexenal de Trabajo de Contraloría Social (PSTCS):	5
II.Único enlace:.....	5
III.Herramienta de registro y seguimiento:.....	5
Definición de la muestra	5
Marco institucional.....	6
Acciones realizadas.....	6
Análisis FODA.....	6
Nivel de cumplimiento de la Institución.....	8
Programas Sociales Participantes.....	9
Q2398 Apoyos mayores	9
Nota	10
Identificación de participación ciudadana	10
Información General Apoyos mayores.....	10
Evaluación al Programa	10
Capacitación en el Programa	11
Servidores públicos destacados	12
Recomendaciones.....	12
Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.....	12
Q0108 Todos adelante Guanajuato	13
Nota	14
Información General Todos adelante GTO	14
Evaluación al Programa	14
Capacitación en el Programa	15
Reporte Ciudadano	15

Servidores públicos destacados	15
Q3181 Asistencia Alimentaria Gto.....	17
Información General Asistencia alimentaria GTO.....	18
Evaluación al Programa	18
Capacitación en el Programa	18
Reporte Ciudadano.....	19
Servidores públicos destacados	19
Recomendaciones.....	19
Factores Críticos	20
Conclusiones y Sugerencias para crear Plan de Mejora	20

Introducción



En la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, estamos comprometidos con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a : La Agenda 2030 de la ONU y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo **16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**.

Plan Estatal de Desarrollo 2040
El Programa de Gobierno 2018-2024
Específicamente al objetivo 6.1.4
Fortalecer la gestión pública.



El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

Objetivo

Impulsar la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, para implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana.

Nuestro Marco Jurídico

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades en materia de Contraloría Social que le encomiendan ordenamientos legales aplicables en la materia tales como:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6, 8, 9 y 26).
- Ley General de Desarrollo Social (Art. 1, 4, 10, 69, 70 y 71).
- Reglamento de La Ley General de Desarrollo Social (67, 69, 79).

- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 9, 10 y 15).
- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales.



Nuevas estrategias

- I. **Meta 2021:** Incorporamos la contraloría social en el 100% de los programas sociales estatales que cuentan con Reglas de Operación.
- II. **Capacitación:** Se dio capacitación a enlaces, directivos y personal operativo para garantizar que la información llegue al beneficiario.
- III. **Seguimientos:** Se dio seguimiento a los avances de los programas participantes con:
 - Cortes mensuales;
 - Llamadas a beneficiarios;
 - Inspección de cédulas físicas;
 - Visitas a las instituciones evaluadas;
 - Verificación de datos;
 - Seguimiento a recomendaciones y plan de mejora;
 - Asesorías telefónicas a enlaces; y
 - Reuniones virtuales.



Vinculación estratégica

- I. **Plan Sexenal de Trabajo de Contraloría Social (PSTCS):** Firma del plan entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
- II. **Único enlace:** Se cuenta con un enlace designado para atender los temas de la Contraloría Social.
- III. **Herramienta de registro y seguimiento:** Se establecieron herramientas gratuitas colaborativas digitales, para registrar y verificar el cumplimiento de las actividades de contraloría social.



Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

Tamaño de la muestra
$$\frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))} =$$

Donde:

α_c = Valor del nivel de confianza (varianza).

e = Margen de error.

N = Tamaño Población (universo).

Para el cálculo se consideró el universo de población objetivo que se muestra en las Reglas de Operación del Programa Social.

Marco institucional

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría se encuentra contenida en las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales.

Acciones realizadas

En el 2021 se realizaron actividades de contraloría social en los 3 programas sociales estatales definidos en la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, esto representó el 100 %, sin embargo, únicamente se dio cumplimiento a la muestra en 1 de ellos.

Análisis FODA

Derivado del análisis de las cédulas de evaluación, y el seguimiento dado a las acciones de contraloría social se detectan los siguientes factores críticos.

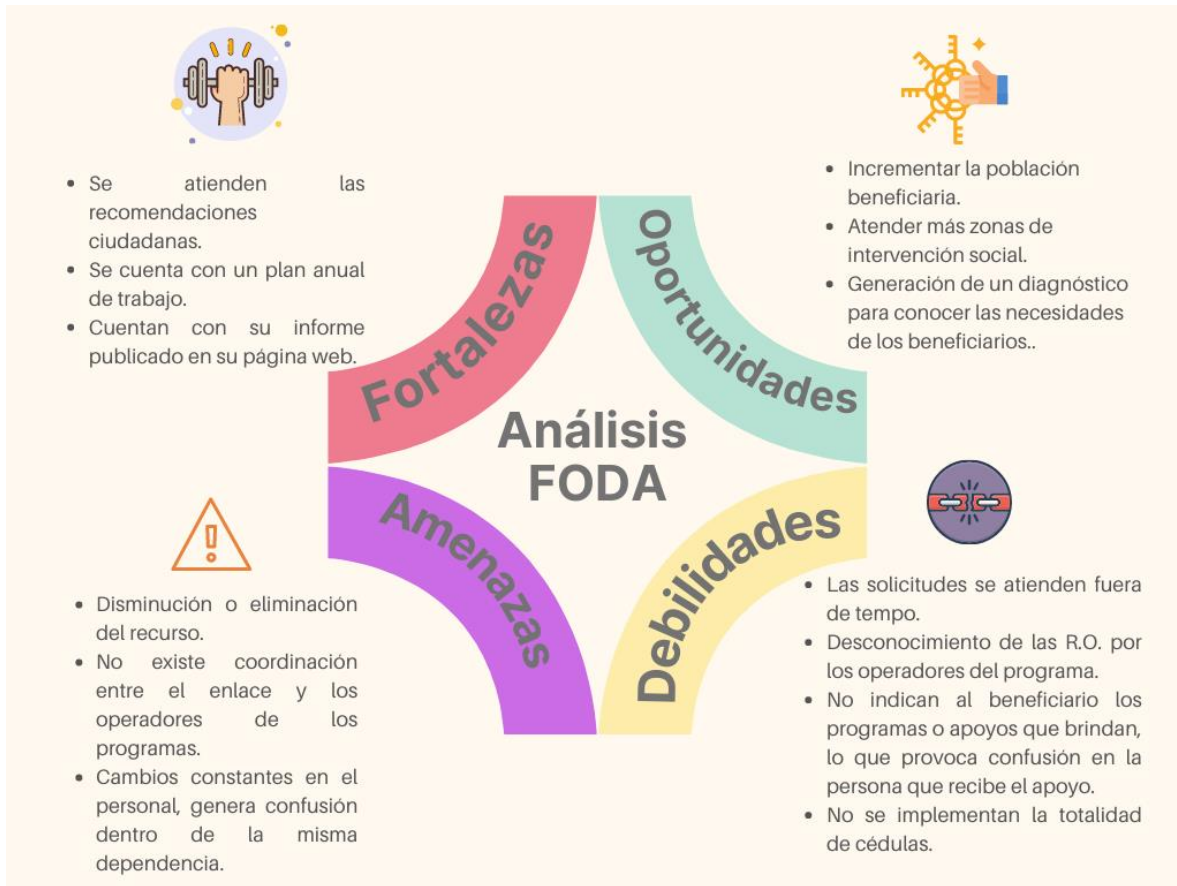


Imagen 1. Análisis FODA
Elaboró: DPC de la STRC.

Nivel de cumplimiento de la Institución

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			
Actividad	Cumplimiento	Temporalidad	Notas
Publicó informe 2020 en su página web.	Sí	Incorrecta	
Dio respuesta a Recomendaciones Ciudadanas 2020.	Sí	Correcta	
Generación de Plan de Mejora 2020.	Sí	Incorrecta	
Publicación de Plan de Mejora y Recomendaciones ciudadanas en su web 2020.	Sí	Correcta	
Cumplió con la totalidad de las muestras de aplicación en sus programas participantes 2021.	No	X	
Cumplió con la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas participantes 2021.	Sí	Correcta	
Cumplió con la totalidad de las muestras de difusión en sus programas participantes 2021.	Sí	Correcta	

Tabla 1. Cumplimiento de la
institución Elaboró: DPC de la STRC.

Programas Sociales Participantes

Q2398 Apoyos mayores



376 cédulas aplicadas

99 %

ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:

Marco Antonio González
Santoyo

No Cumplió con la muestra de
380 cédulas



Hombre

Mujer

Sin
especificar

119

257

0

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores afectadas por el abandono, la pobreza y la vulnerabilidad debido a carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencia de recursos económicos, en el Estado de Guanajuato.

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de \$80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

file:///C:/Users/STRC/Downloads/Reglas%20de%20Operacion%20del%20Programa%20Apoyos%20Mayores%20GTO.pdf

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

A través del programa puede otorgarse a las personas beneficiarias apoyos en especie.

La Dirección realizará las gestiones administrativas correspondientes con la finalidad de ofrecer los apoyos a que se refiere este artículo. La modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

657,494 personas adultas mayores, residentes en el Estado de Guanajuato (de acuerdo a la proyección del Consejo Nacional de Población CONAPO para el año 2021), que no cuenten con recursos para su sostenimiento, encontrándose en circunstancias de pobreza, vulnerabilidad o marginalidad, sin un régimen de seguridad social.

Tabla 1: Población potencial

Fuente: Reglas de operación del Programa Apoyos Mayores publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

102,046 personas adultas mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, preferentemente que habiten en las zonas de atención prioritaria (de acuerdo a la proyección del Consejo Nacional de Población CONAPO para el año 2021).

Tabla 2: Población objetivo

Fuente: Reglas de operación del Programa Apoyos Mayores publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

39,000 personas adultas mayores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que vivan dentro del Estado de Guanajuato

Tabla 3: Población beneficiada

Fuente: Reglas de operación del Programa Apoyos Mayores publicadas en el periódico oficial.

Nota

Del **100%** de la muestra proporcionada, las cédulas se aplicaron al **99 %**, es por ello que, con base en lo establecido en los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, dicho programa no puede ser evaluado, toda vez que, no cumple con el mínimo requerido para considerarse objetiva la evaluación.

Sin embargo, se realiza un análisis correspondiente a los resultados de las respuestas proporcionadas por la población encuestada, es importante mencionar que el presente se considera como un **informe parcial**, derivado del incumplimiento del objetivo.

Identificación de participación ciudadana

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: "toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública", por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación básica; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

Por lo anterior, se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de los actores comunitarios beneficiarios del programa social, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de dicho programa.

La cédula consta de cuatro apartados de los cuales se presenta el análisis a continuación.

Información General Apoyos mayores

La cédula de evaluación fue aplicada a **376** personas, de las cuales **257** fueron mujeres y **119** hombres, en su mayoría de **55 a 64 años**, procedentes principalmente de los municipios de León, Irapuato, Celaya, Cortazar y Tarimoro.

(Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento).

Evaluación al Programa

En este apartado, el **42 %** de los beneficiarios respondieron haberse enterado del programa a través de personal municipal, asimismo, el total refirió conocer el objetivo del programa y sus derechos u obligaciones para ser beneficiario.

El **100 %** respondió conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa, en cuanto a los requisitos para ser beneficiario del programa las **376** personas respondieron de manera afirmativa a la interrogante.

Por otro lado, el total de los encuestados negaron haber tenido que pagar de forma indebida por el apoyo, respecto al trato por parte de los servidores públicos el **100 %** respondió haber recibido un trato amable y respetuoso, así como haber recibido en el tiempo y forma convenientes, con las características que señala el programa.

Para el caso de la interrogante sobre si conocen en dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa, **5 %** de los encuestados no tiene claro dónde hacerlo.

Respecto a si el apoyo otorgado les ha ayudado a estar en una mejor situación, el **100 %** de los encuestados respondieron que sí, y que desde su percepción el programa funciona de manera correcta.

Capacitación en el Programa

El **100%** calificó como “bueno” el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller, en su mayoría refieren que es debido a que les explicaron bien.

Además, el **98 %** de los encuestados mencionaron no requerir una capacitación adicional de su programa.

El **91 %** de los encuestados no presentó reporte ciudadano, el **9 %** restante realizó reconocimientos a los servidores públicos que los atendieron y en su conocimiento sólo **22** personas eran del ámbito estatal.

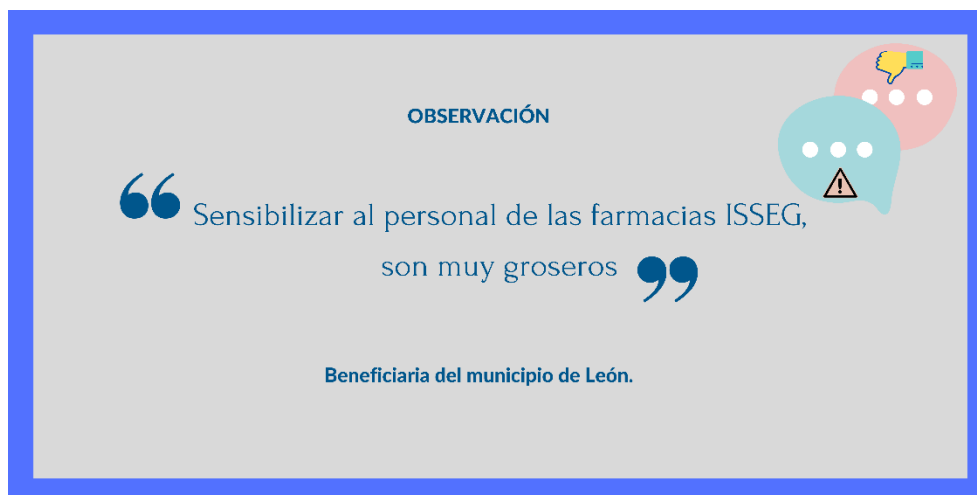


Imagen 2. Observación al programa/Elaboró: DPC de la STRC.

Servidores públicos destacados

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor.

- 📍 Gobernador del Estado;
- 📍 Alejandro Rodríguez Villegas;
- 📍 José Francisco Hernández Sánchez; y
- 📍 Personal de DIF Estatal.

En total este programa recibió 34 reconocimientos.

Recomendaciones

La opinión de los beneficiarios es una gran fuente de información que permite obtener datos valiosos para generar mejoras significativas, este programa contó con las siguientes.

Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas

- 📍 1.27% de los beneficiarios que fueron encuestados dijeron que eran necesarios lugares con mejor **accesibilidad** para recibir su apoyo.
- 📍 El 8.78% de las personas que respondieron la cédula opinan que debe **ampliarse el apoyo**.
- 📍 El 0.27% de las personas que respondieron la cédula opinan que se deba hacer mayor **difusión** del programa.
- 📍 0.27% de los beneficiarios sugieren que se les proporcione mayor **información sobre reglas de operación**.
- 📍 El 13.03% de los beneficiarios que respondieron la cédula sugieren que es necesario que se les otorgue **más recursos**.
- 📍 6.12% de los encuestados opinan que es necesario que se cuente con **personal adecuado** para que les haga la entrega del apoyo.
- 📍 0.27% de las personas encuestadas mencionan que se debería dar **seguimiento** a los beneficiarios.
- 📍 El 17.55% tuvieron **otra** recomendación no contenida en el catálogo que se tiene en el formulario y no especificó cuál.
- 📍 El 52.66% de las cédulas **no cuentan con recomendación** ciudadana.

(Las especificaciones se encuentran contenidas en el anexo 2, de recomendaciones).

Q0108 Todos adelante Guanajuato



308 cédulas aplicadas

99 %

ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:



Marco Antonio González
Santoyo

No Cumplió con la muestra de
311 cédulas



Hombre

Mujer

Sin
especificar

131

177

0

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



Contribuir al mejoramiento de las circunstancias y condiciones de vida de las familias y población en situación de vulnerabilidad del Estado de Guanajuato para así posibilitar el desarrollo integral de la familia y de los individuos en condiciones de indefensión, pobreza o desventaja social, mediante el otorgamiento de bienes o servicios de asistencia social

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de
\$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.).

<https://dif.guanajuato.gob.mx/ReglasOperacion/2021/Reglas%20de%20Operacion%20del%20Programa%20Todos%20Adelante%20GTO.pdf>

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

A través del programa pueden otorgarse los bienes o servicios en materia de asistencia social a que se refiere el artículo 168 de la Ley General de Salud y 12 de la Ley de Asistencia Social.

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

Esta conformada por aquellas personas consideradas como sujetos de asistencia social, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. De acuerdo con el informe de Evaluación y Pobreza 2020 del CONEVAL, la población en situación de vulnerabilidad, por presentar alguna carencia social, es de 1,755,000 guanajuatenses en 2018

Tabla 1: Población potencial

Fuente: Reglas de operación del Programa Todos Adelante GTO publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

Toda aquella que sea considerada como sujeto de asistencia social, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, que solicite algunos de los apoyos promovidos por el programa y que preferentemente habite en las zonas de atención prioritaria. Se estima una demanda de 1,370,023 bienes o servicios de asistencia social

Tabla 2: Población objetivo

Fuente: Reglas de operación del Programa Todos Adelante GTO publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Esta constituida por toda persona considerada como sujeto de asistencia social de acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y que solicite algún apoyo. Se estipula una meta sobre demanda de 3,220 personas beneficiarias directas.

Tabla 3: Población beneficiada

Fuente: Reglas de operación del Programa Todos Adelante GTO publicadas en el periódico oficial.

Nota

Del **100 %** de la muestra proporcionada, las cédulas se aplicaron al **99 %**, es por ello que, con base en lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, dicho programa no puede ser evaluado, toda vez que, no cumple con el mínimo requerido para considerarse objetiva la evaluación.

Sin embargo, se realiza un análisis correspondiente a los resultados de las respuestas proporcionadas por la población encuestada, es importante mencionar que el presente se considera como un **informe parcial**, derivado del incumplimiento del objetivo.

Información General Todos adelante GTO

La cédula de evaluación fue aplicada a **308** personas, de las cuales **177** fueron mujeres y **131** hombres y **1** no lo especificó, en su mayoría de **65+ años**, procedentes principalmente de los municipios de León, Guanajuato, Romita, Comonfort. (Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento).

Evaluación al Programa

En este apartado, el **50 %** de los beneficiarios respondieron haberse enterado del programa a través de un familiar o amigo, asimismo, **100 %** refirió conocer el objetivo del programa y sus derechos u obligaciones para ser beneficiario.

El **100 %** respondió conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa, en cuanto a los requisitos para ser beneficiario del programa, **308** personas respondieron de manera afirmativa a la interrogante.

Por otro lado, el total de los encuestados negaron haber tenido que pagar de forma indebida por el apoyo, respecto al trato por parte de los servidores públicos el total respondió haber recibido un trato amable y respetuoso, así como haber recibido en el tiempo y forma convenientes, con las características que señala el programa.

Para el caso de la interrogante sobre si conocen en dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa, el **2 %** no tiene claro dónde hacerlo.

Respecto a si el apoyo otorgado les ha ayudado a estar en una mejor situación, el **100 %** de los encuestados respondieron que sí, y que desde su percepción el programa funciona de manera correcta.

Capacitación en el Programa

El **99 %** calificó como “bueno” el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller, en su mayoría refieren que es debido a que los trataron bien y dieron una buena explicación del tema.

Además, el **100 %** de los encuestados mencionaron no requerir una capacitación adicional de su programa.

Reporte Ciudadano

301 de los encuestados presentaron reconocimientos a los servidores públicos que los atendieron y manifiestan que la totalidad de ellos fueron del ámbito estatal.

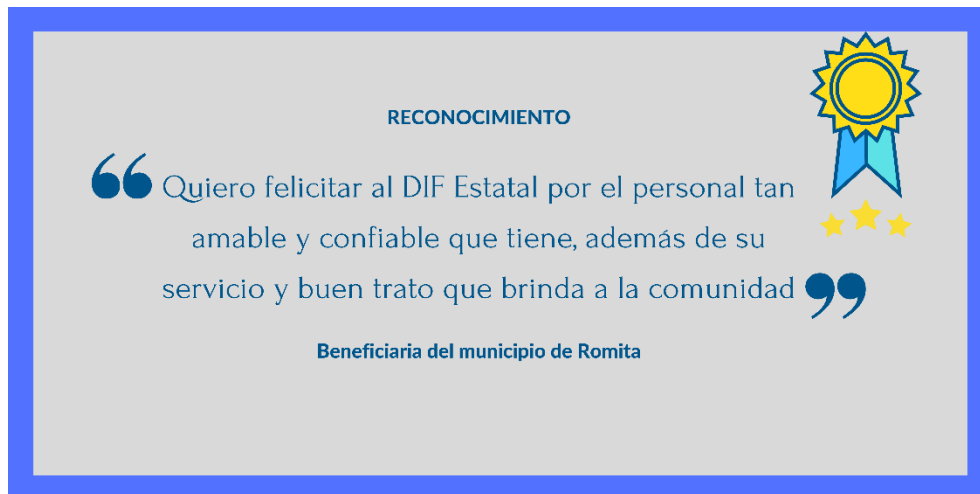


Imagen 3. Reconocimiento al programa/Elaboró: DPC de la STRC.

Servidores públicos destacados

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor.

- 📍 Fabiola Padrón Delgado;
- 📍 Valentín Elías Ibarra Cortés;
- 📍 Juan Alejandro Téllez Ponce;
- 📍 Ilse Janet Estrada Velázquez;
- 📍 José Daniel Garnica Chagoya;
- 📍 Martha Erika Anguiano Cervantes;

- 📍 Juan Carlos Arrona Rodríguez;
- 📍 Ma. del Carmen Cisneros Rodríguez;
- 📍 Gloria Ríos Lara;
- 📍 Ana Evelia Medina;
- 📍 Juana Antonia García Casillas; y
- 📍 Francisco Efraín Molina Bermúdez.

En total este programa recibió 301 reconocimientos.

Recomendaciones

La opinión de los beneficiarios es una gran fuente de información que permite obtener datos valiosos para generar mejoras significativas, este programa contó con las siguientes.

Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.

- El 4.55% de las personas que respondieron la cédula opinan que se debe **ampliar el apoyo**.
- El 2.27% de las personas opinan que se les debería otorgar **más recursos**.
- El 0.97% tuvieron **otra** recomendación no contenida en el catálogo que se tiene en el formulario y no especificó cuál.
- El 92.21% de las cédulas **no contaban con recomendación** ciudadana.

(Las especificaciones se encuentran contenidas en el anexo 2, de recomendaciones).

Q3181 Asistencia Alimentaria Gto



390 cédulas aplicadas

100 %

ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:

 Marco Antonio González Santoyo

Sí Cumplió con la muestra de 383 cédulas



Hombre	Mujer	Sin especificar
27	363	0

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



Contribuir a un estado nutricional adecuado de la población en condiciones de vulnerabilidad, favoreciendo el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de \$500,549,683.00 (quinientos millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).

<https://dif.guanajuato.gob.mx/ReglasOperacion/2021/Reglas%20de%20Operacion%20del%20Programa%20Asistencia%20Alimentaria%20GTO.pdf>

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El programa es de transferencia y de servicios. Opera a través de las modalidades siguientes:

- Desayunos escolares;
- Asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria;
- Asistencia alimentaria en los primeros mil días de vida; y
- Asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastres.

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

4,672,686 personas compuesta por personas en situación de pobreza; alumnos de todos los niveles escolares; niñas y niños menores de cinco años; niñas, niños y adolescentes que se encuentren en cuidado alternativos.

Tabla 1: Población potencial

Fuente: Reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

2,817,977 personas con carencia por acceso a la alimentación; matrícula de alumnos de preescolar a bachillerato inscritos en las escuelas públicas del estado; niñas y niños menores de cinco años con malnutrición; niñas y niños y adolescentes que se encuentren en cuidado alternativo.

Tabla 2: Población objetivo

Fuente: Reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

170,154 personas, de acuerdo a la suficiencia presupuestal del programa, personas que se componen por:

- Desayunos escolares 132,137 personas.
- Asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria 35,899 y
- Asistencia alimentaria en los primeros mil días de vida 2,118 personas.

Además las personas que se encuentren en situación de emergencia o desastre, cuyo número dependerá del tipo de emergencia o desastre que eventualmente se pueda presentar y la magnitud del presupuesto.

Tabla 3: Población beneficiada

Fuente: Reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria publicadas en el periódico oficial.

Información General Asistencia alimentaria GTO

La cédula de evaluación fue aplicada a **390** personas, de las cuales **363** fueron mujeres y **27** hombres, en su mayoría de **25 a 54 años**, procedentes principalmente de los municipios de Jerécuaro, Valle de Santiago, Abasolo y Dolores Hidalgo. (Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento)

Evaluación al Programa

En cuanto a este apartado, el **53 %** de los beneficiarios respondieron haberse enterado del programa a través de personal estatal, asimismo, **98 %** refirió conocer el objetivo del programa y el **96 %** sus derechos y obligaciones para ser beneficiario.

El **197 %** respondió conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa, en cuanto los requisitos para ser beneficiario del programa, **378** personas respondieron de manera afirmativa a la interrogante.

Por otro lado, el total de los encuestados negaron haber tenido que pagar de forma indebida por el apoyo, respecto al trato por parte de los servidores públicos, el **99 %** respondió haber recibido un trato amable y respetuoso, sobre las fechas de entrega del bien o servicio, el **88 %** respondió haber recibido en el tiempo y forma convenidos, y el **98 %** con las características que señala el programa.

Para el caso de la interrogante sobre si conocen en dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa, el **10 %** no tienen claro dónde hacerlo.

Respecto a si el apoyo otorgado les ha ayudado a estar en una mejor situación, el **97 %** de los encuestados respondieron que sí, y **387** personas mencionaron que desde su percepción el programa funciona de manera correcta.

Capacitación en el Programa

El **99 %** calificó como "bueno" el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller, en su mayoría refieren que debido a que les explicaron y los trataron bien.

Además, el **23 %** de los encuestados mencionaron sí requerir una capacitación adicional de su programa, pero la mayoría no mencionaron en qué tema.

Reporte Ciudadano

El **98 %** de los encuestados no presentaron reporte ciudadano, **9** personas realizaron reconocimientos a los servidores públicos, de los cuales según su conocimiento sólo **2** de ellos pertenecen al ámbito estatal.

Servidores públicos destacados

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor.

 Consuelo Prieto Mancera; y

 Lucia Moreno.

En total este programa recibió 9 reconocimientos.

Recomendaciones

La opinión de los beneficiarios es una gran fuente de información que permite obtener datos valiosos para generar mejoras significativas, este programa contó con las siguientes:

Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas:

- 0.26% de los beneficiarios que respondieron la cédula sugieren que debería haber mayor **accesibilidad** en el programa.
- El 1.54% de las personas encuestadas sugieren **agilizar** las entregas de los apoyos.
- El 16.15% de las personas opinan que se debe **ampliar el apoyo**.
- El 0.51% de las personas que respondieron la cédula opinan que se deba hacer **mayor difusión del programa**.
- 2.56% de los beneficiarios encuestados opinan que se les debería otorgar **más recursos**.
- El 0.26% considera que se debería dar **seguimiento** a los beneficiarios.
- El 13.85% tuvieron **otra** recomendación no contenida en el catálogo que se tiene en el formulario y no especificó cuál.
- El 64.87% de las cédulas **no contaban con recomendación** ciudadana.

(Las especificaciones se encuentran contenidas en el anexo 2, de recomendaciones).

Factores Críticos

Una vez detectada la problemática principal, para la falta de cumplimiento de la aplicación de las cédulas a la población muestra, la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de transparencia y Rendición de Cuentas, con el propósito de fortalecer y lograr impactar en mejorar la situación de las y los Guanajuatenses beneficiarios de los Programas Sociales Estatales, se realizan las siguientes recomendaciones, mismas que se basan en los resultados presentados con antelación.

Conclusiones y Sugerencias para crear Plan de Mejora





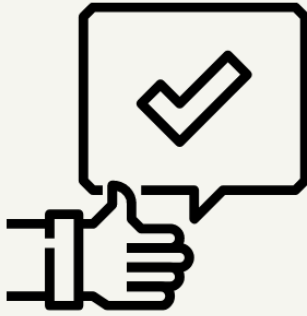
Resultados Programa	
PUNTUALIDAD 	Se recomienda entregar un calendario con los meses o quincenas en las que se entregará el apoyo en el caso de aquellos que se entreguen de forma cíclica; incluir el monto que se entregará o el tipo de apoyo. Lo anterior con la finalidad de dar certeza al beneficiario sobre cuándo y qué recibirá.
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD 	Los comentarios vertidos por los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que los apoyos recibidos les han permitido mejorar su calidad de vida, por lo que se sugiere establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a sus sugerencias a fin de seguir mejorando.
QUEJAS Y DENUNCIAS 	Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas por irregularidades en el programa y darlo a conocer a los beneficiarios.
CUMPLIMIENTO DE LA META 	No se cumplió con la muestra establecida por la contraloría social en el total de programas establecidos en la Ley del Presupuesto General de Egresos del año de ejercicio.

Imagen 4. Resultados programa Elaboró: DPC de la STRC.

Recomendaciones STRC



- ESTABLECER UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL.
- REALIZAR AVANCES PERIÓDICOS EN LA CAPTURA DE CÉDULAS EN EL SISTEMA (SEMANAL, QUINCENAL) A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REPORTES CIUDADANOS.
- REVISAR QUE LAS CÉDULAS CAPTURADAS CORRESPONDAN AL PROGRAMA A EVALUAR.
- VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CAPTURAR LAS CÉDULAS DE MANERA CORRECTA.
- CAPACITAR ADECUADAMENTE A LOS BENEFICIARIOS PARA QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE HACER UN CORRECTO LLENADO DE LA CÉDULA DE EVALUACIÓN.
- REVISAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE VIENEN PLASMADAS EN LAS CÉDULAS, YA QUE ES INFORMACIÓN QUE COMPETE DIRECTAMENTE A LA DEPENDENCIA.
- REALIZAR LA APLICACIÓN DE CÉDULAS EN CUANTO SE HAYA INICIADO EL PROGRAMA Y SE HAYA CAPACITADO A LOS BENEFICIARIOS.
- PROPORCIONAR A LA STRC EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL.
- PROPORCIONAR AL BENEFICIARIO Y A LA STRC CALENDARIO DE ARRANQUE DEL PROGRAMA Y ENTREGA DE APOYOS.
- GENERAR Y CONCENTRAR LAS EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL (LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS) BRINDADA A LOS BENEFICIARIOS, PARA SER ENTREGADAS A LA STRC.

Imagen 5. Recomendaciones
STRC Elaboró: DPC de la STRC.

I. Información General

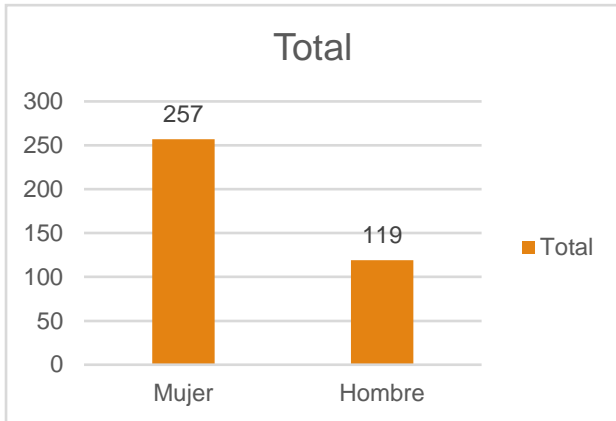


Gráfico 1. Sexo/Programa : "Apoyos mayores"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

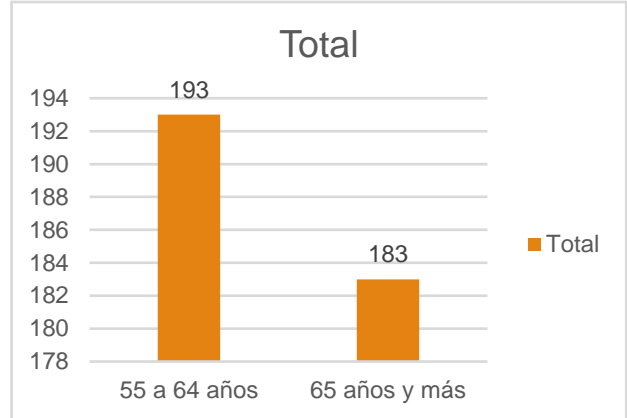


Gráfico 2. Rango de edad/Programa : "Apoyos mayores"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

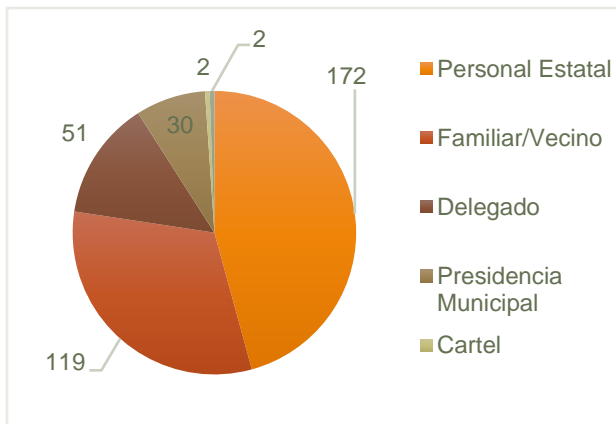


Gráfico 3. Mpio/Programa : "Apoyos mayores"
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

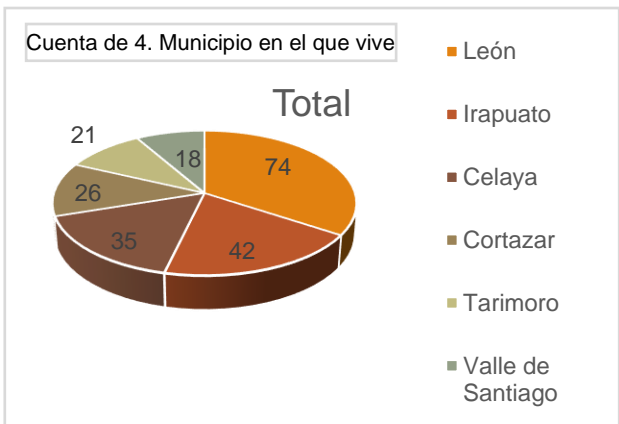


Gráfico 4. Comunidad/Programa : "Apoyos mayores"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

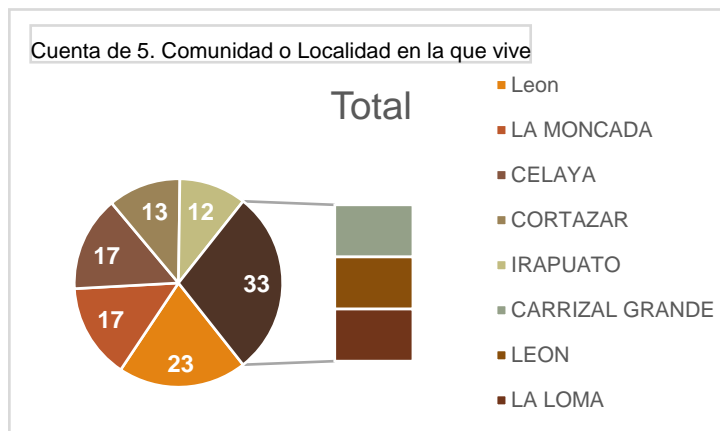


Gráfico 5. Colonia/Programa : "Apoyos mayores"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa

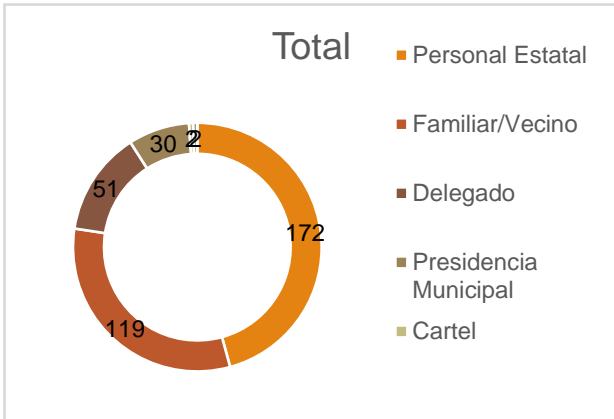


Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "Apoyos mayores"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

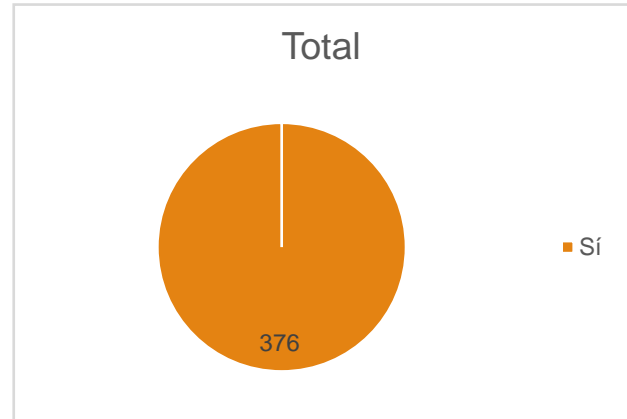


Gráfico 7. Objetivo/Programa : "Apoyos mayores"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

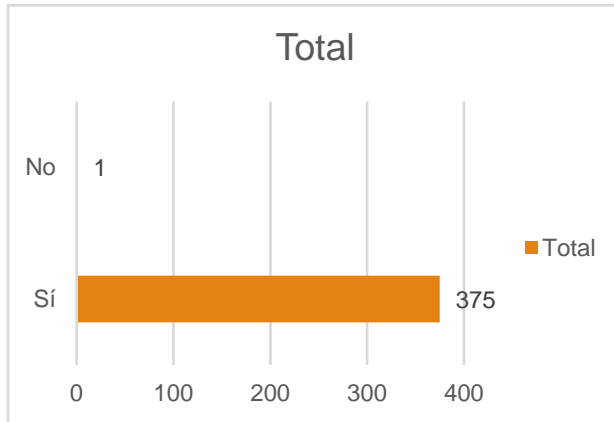


Gráfico 8. Derechos/Programa : "Apoyos mayores"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

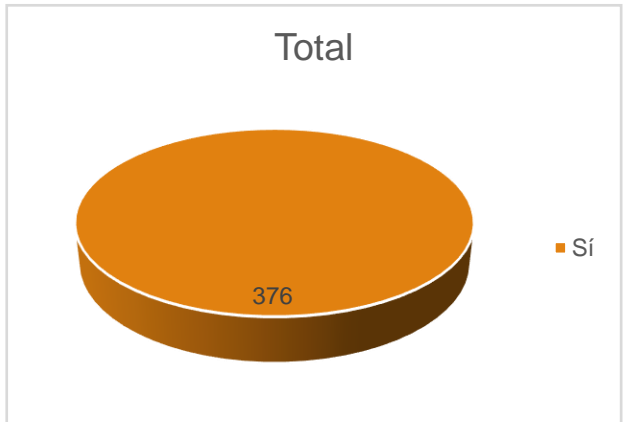


Gráfico 9. Características Programa : "Apoyos mayores" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

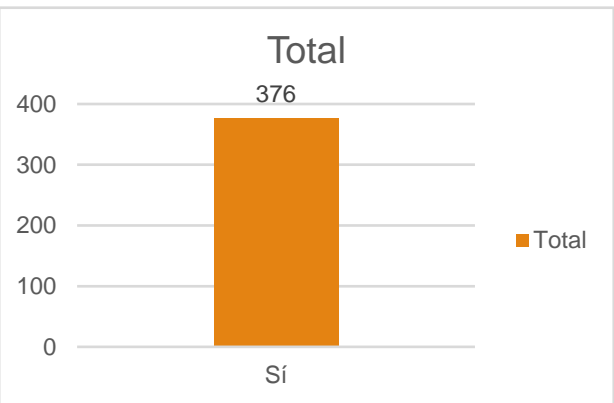


Gráfico 10. Requisitos/Programa : "Apoyos mayores"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

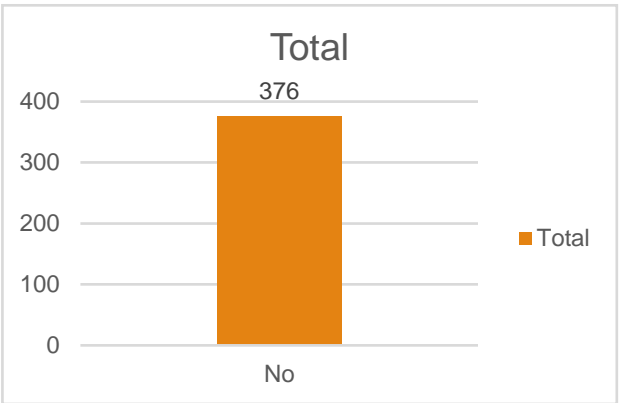


Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : "Apoyos mayores"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

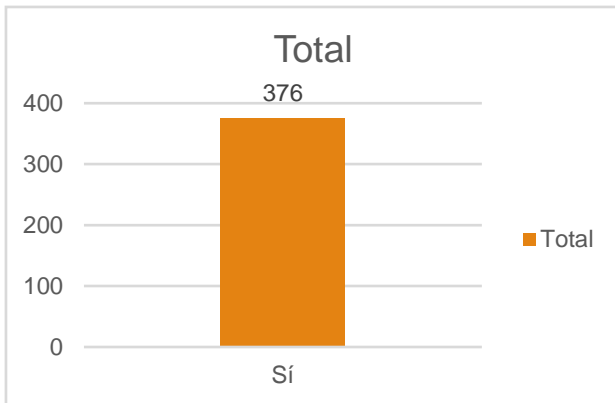


Gráfico 12. Responsables/Programa : "Apoyos mayores"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

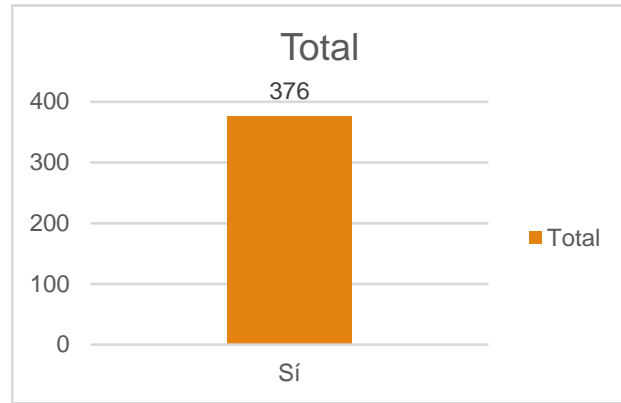


Gráfico 13. Fechas/Programa : "Apoyos mayores"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

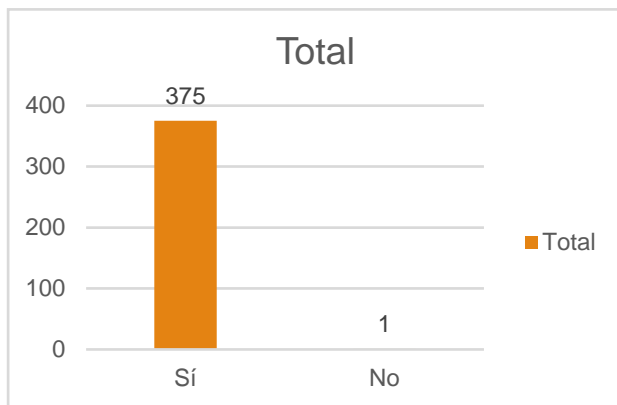


Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "Apoyos mayores"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

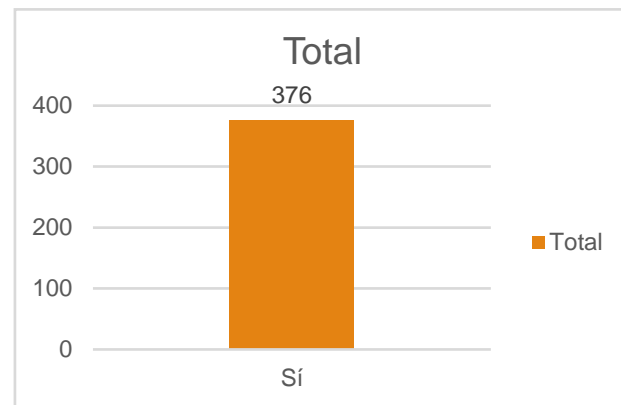


Gráfico 15. Características/Programa : "Apoyos mayores"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

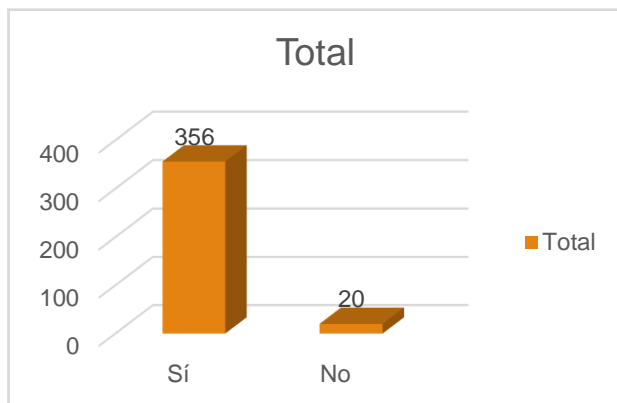


Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : "Apoyos mayores"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

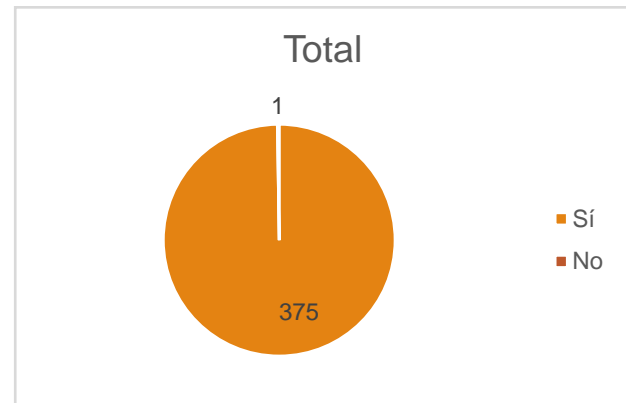


Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "Apoyos mayores"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

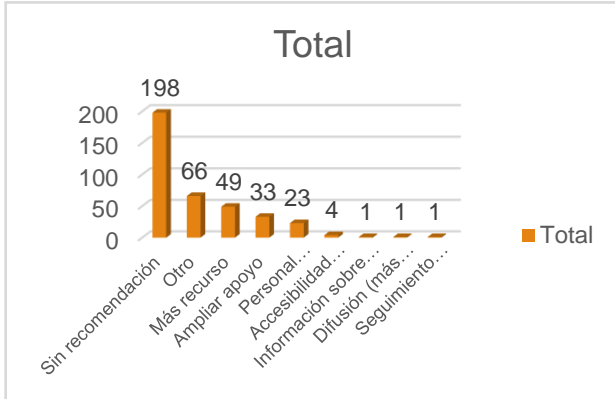


Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "Apoyos mayores"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

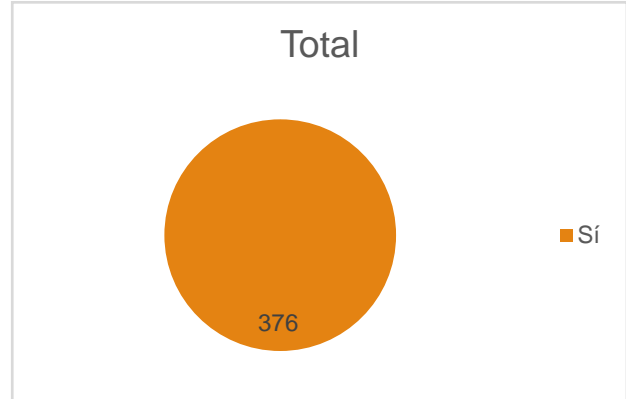


Gráfico 19. ¿El programa ha funcionado
correctamente?/Programa : "Apoyos mayores"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa

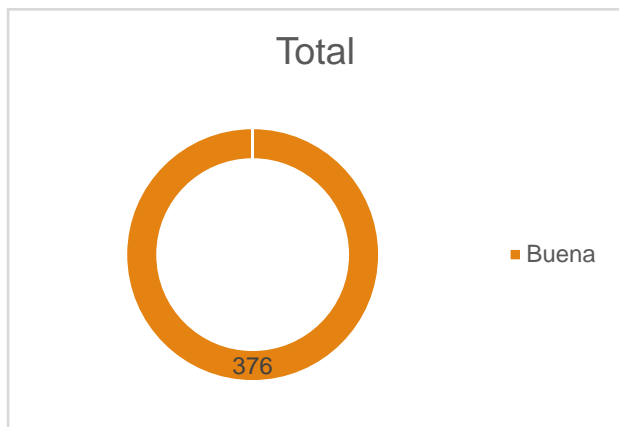


Gráfico 20. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "Apoyos mayores"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

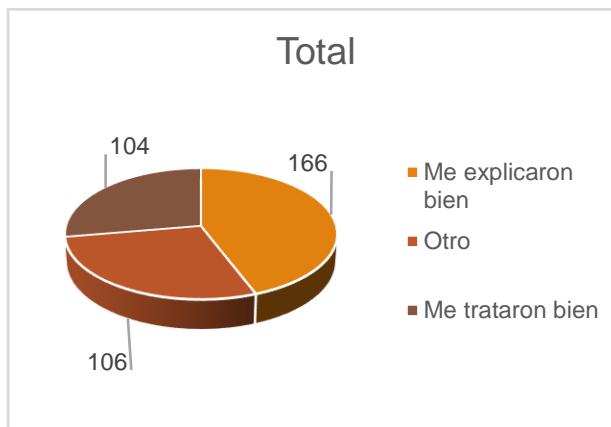


Gráfico 21. ¿Qué la motivo?/Programa : "Apoyos mayores"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

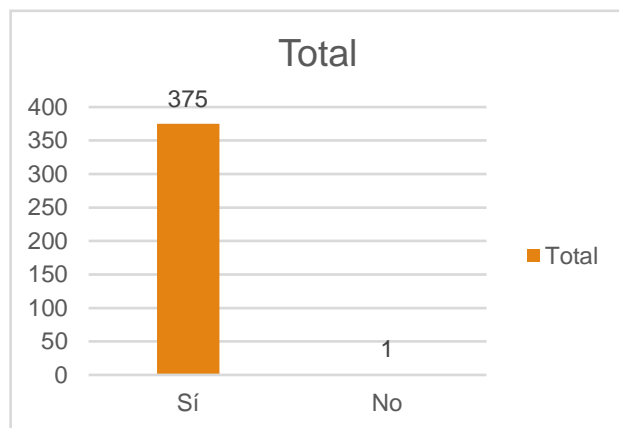


Gráfico 22. Inf de utilidad/Programa : "Apoyos mayores"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

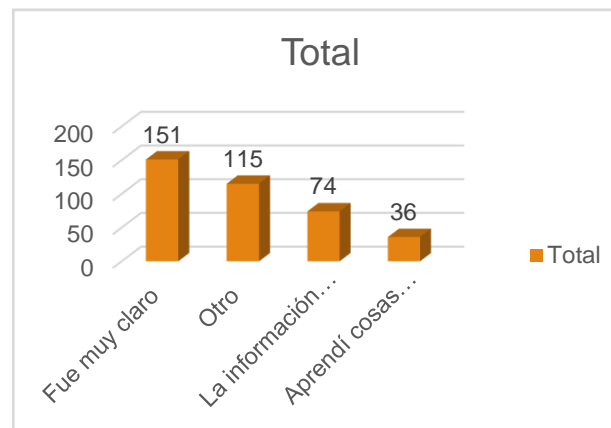


Gráfico 23. Qué la motivo/Programa : "Apoyos mayores"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

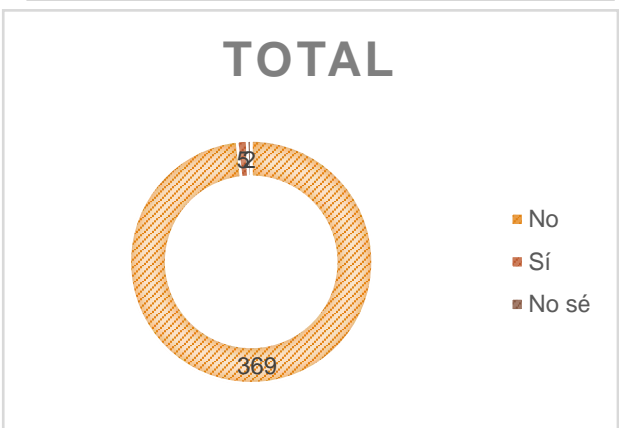


Gráfico 24. Asesoría/Programa : "Apoyos mayores"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

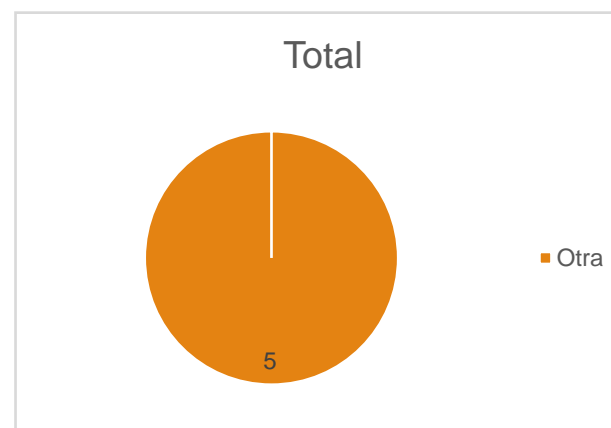


Gráfico 25. ¿Qué temas?/Programa : "Apoyos mayores"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

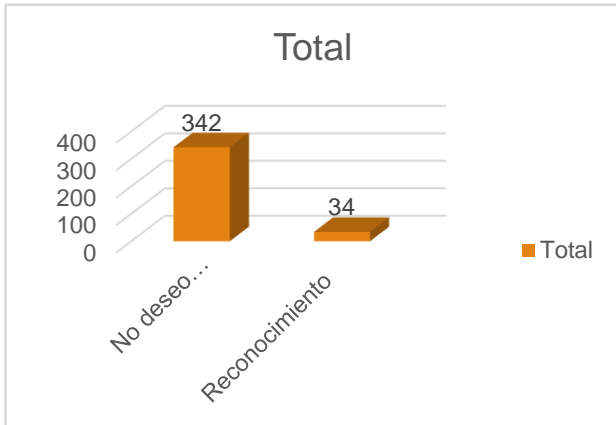


Gráfico 26. Deseo presentar/Programa : "Apoyos mayores" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

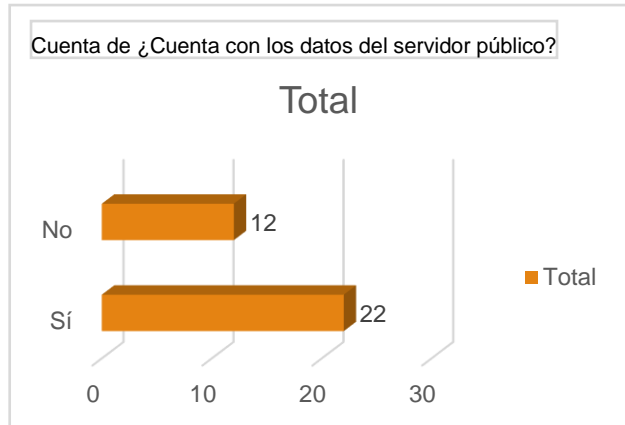


Gráfico 27. Datos serv pub./Programa : "Apoyos mayores" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

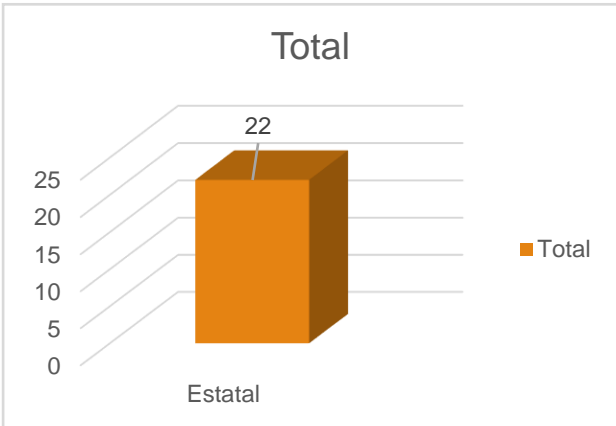


Gráfico 28. Nivel del Serv Pub./Programa : "Apoyos mayores" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

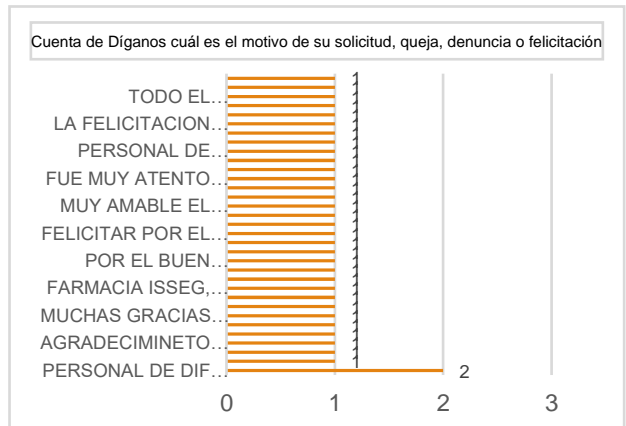


Gráfico 29. Motivo de solicitud/Programa : "Apoyos mayores" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

I. Información General

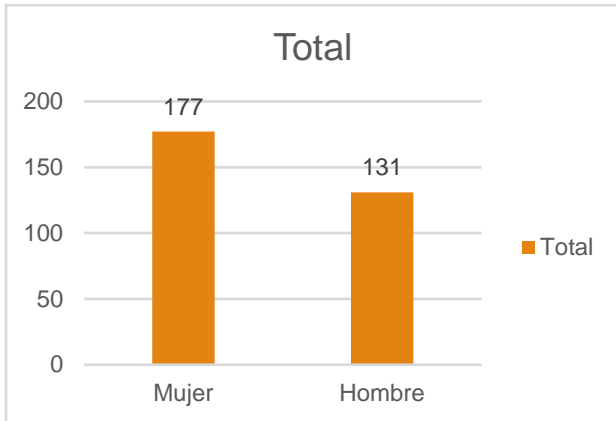


Gráfico 1. Sexo/Programa : "Todos adelante Gto"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

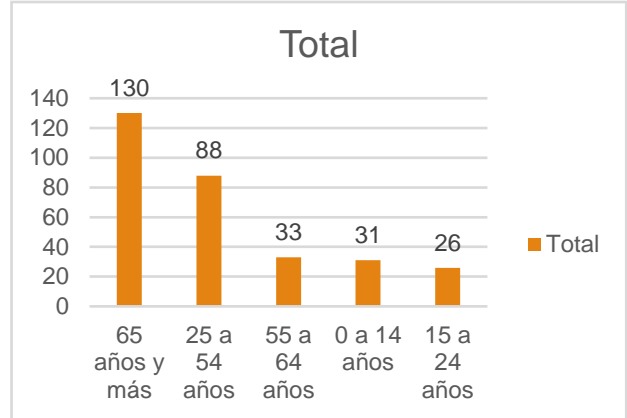


Gráfico 2. Rango de edad/Programa : "Todos adelante Gto"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

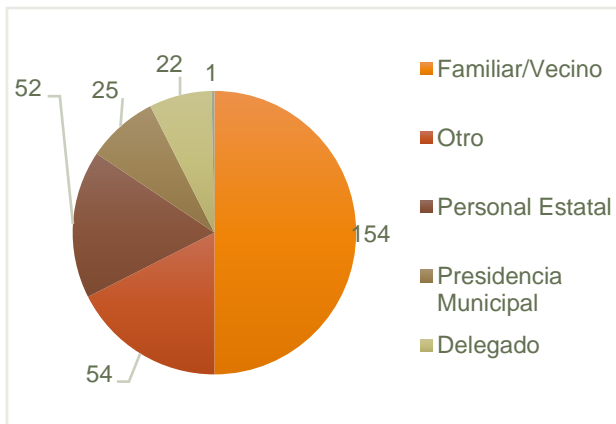


Gráfico 3. Mpio/Programa : "Todos adelante Gto"
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

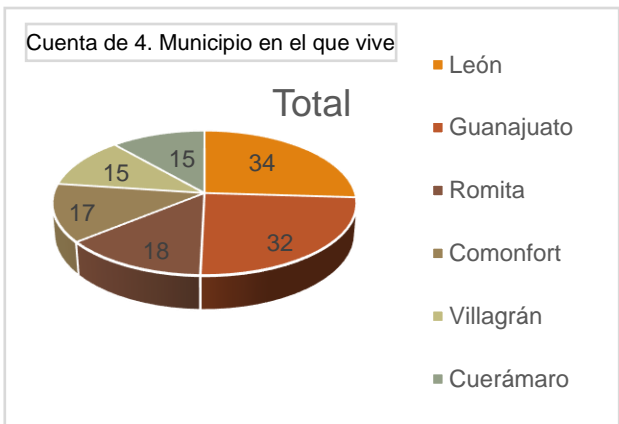


Gráfico 4. Comunidad/Programa : "Todos adelante Gto"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

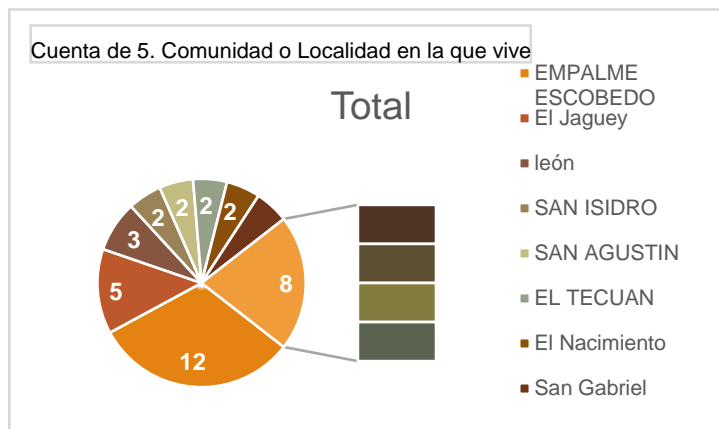


Gráfico 5. Colonia/Programa : "Todos adelante Gto"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa

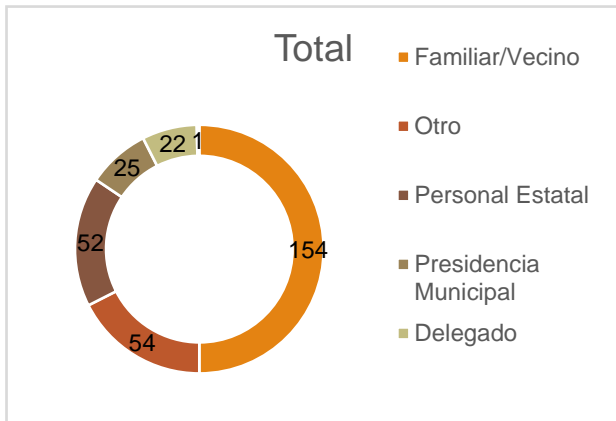


Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "Todos adelante Gto"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

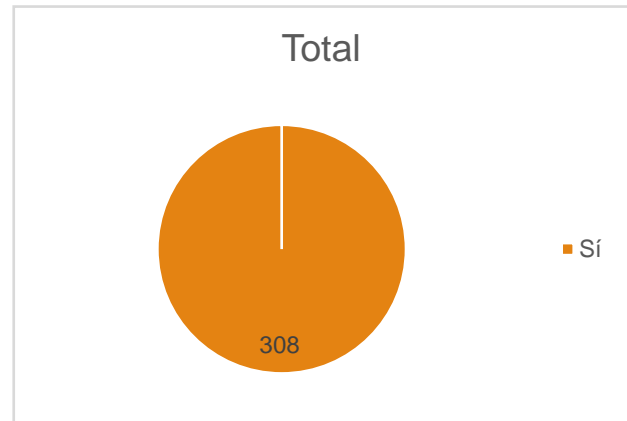


Gráfico 7. Objetivo/Programa : "Todos adelante Gto"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

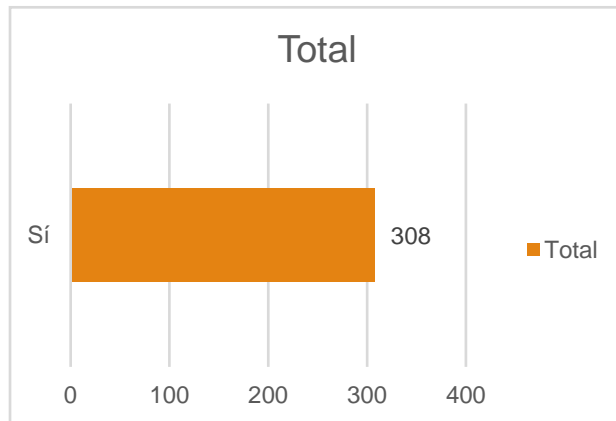


Gráfico 8. Derechos/Programa : "Todos adelante Gto"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

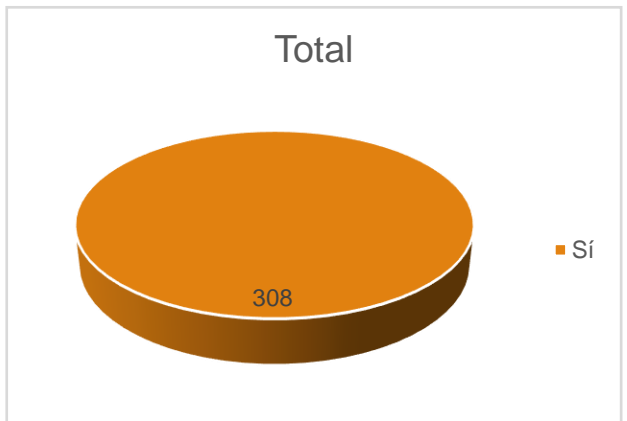


Gráfico 9. Características Programa : "Todos adelante Gto" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

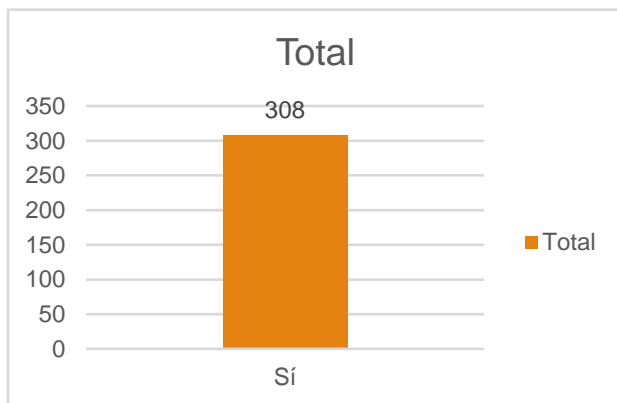


Gráfico 10. Requisitos/Programa : "Todos adelante Gto"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

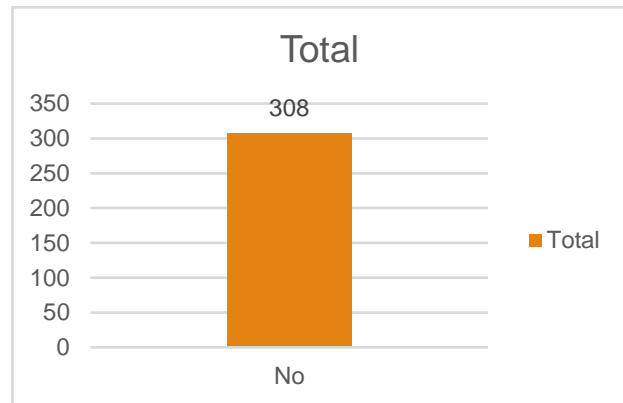


Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : "Todos adelante Gto"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

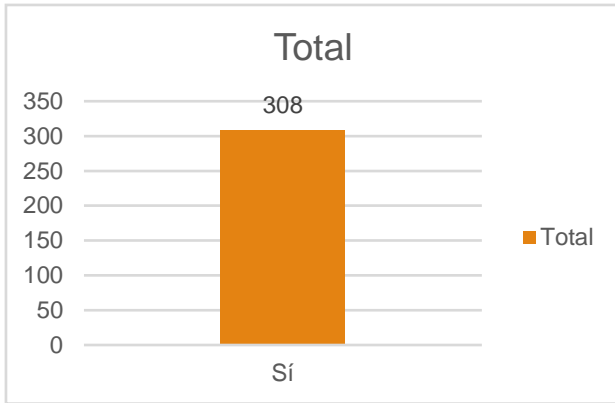


Gráfico 12. Responsables/Programa : "Todos adelante Gto"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

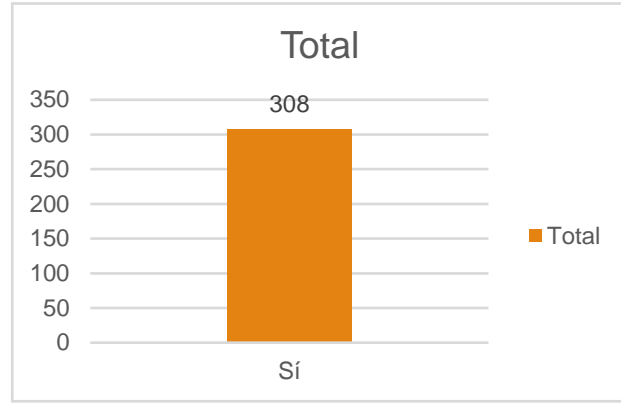


Gráfico 13. Fechas/Programa : "Todos adelante Gto"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

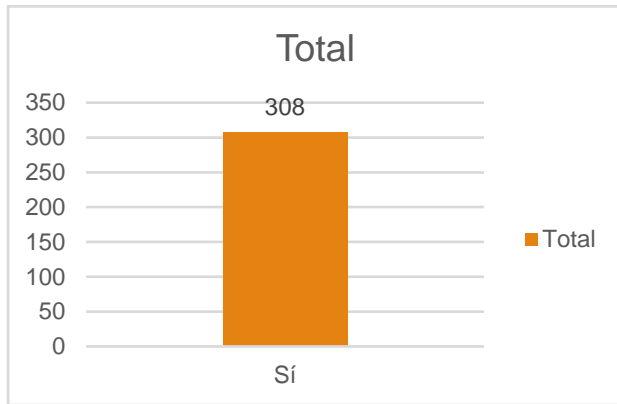


Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "Todos adelante Gto"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

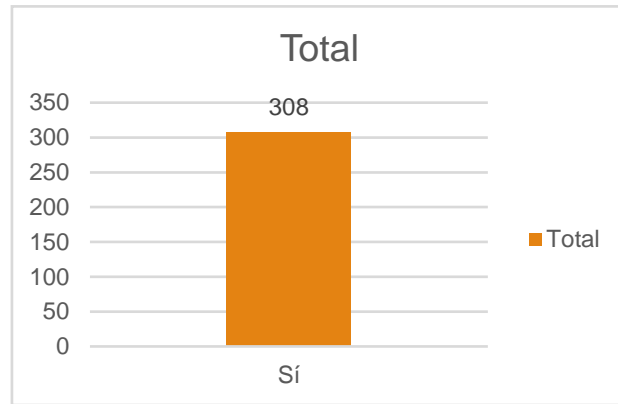


Gráfico 15. Características/Programa : "Todos adelante Gto"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

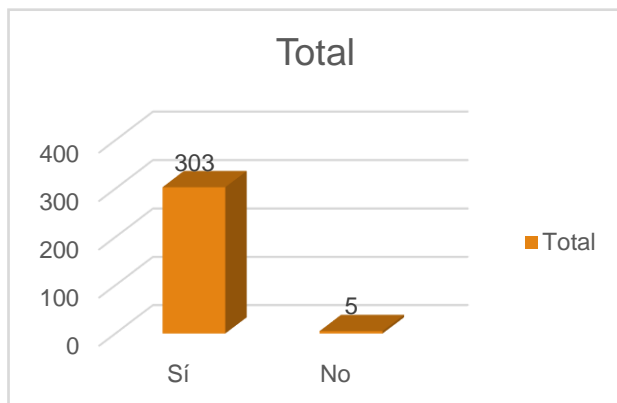


Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : "Todos adelante Gto"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

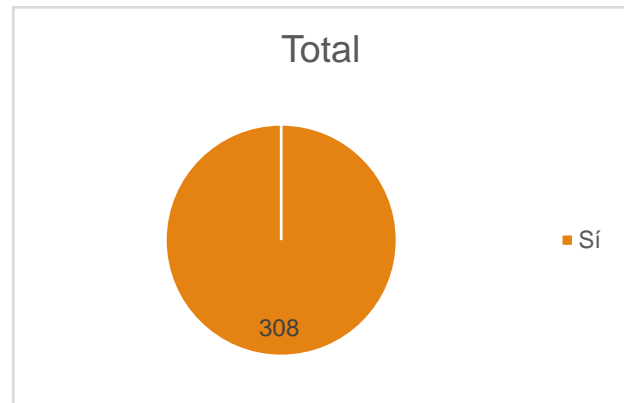


Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "Todos adelante Gto"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

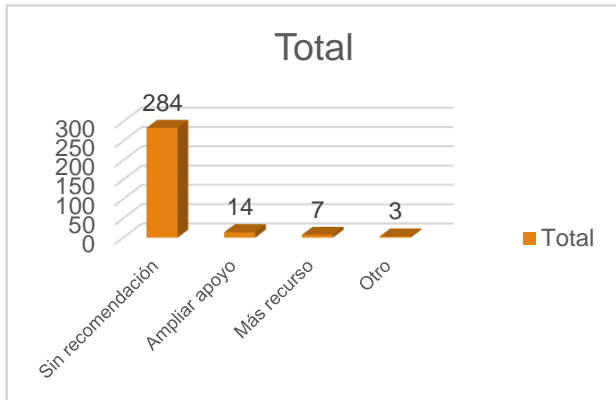


Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "Todos adelante Gto" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

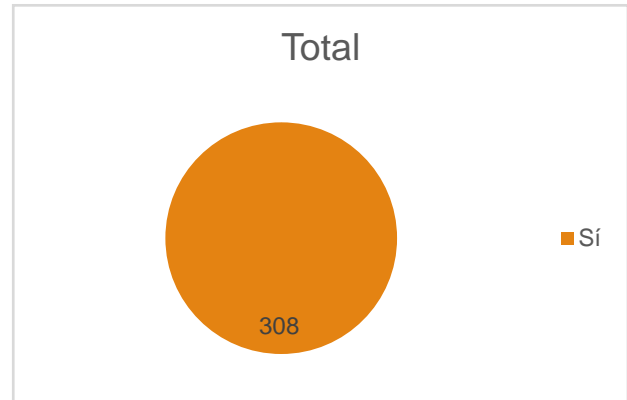


Gráfico 19. ¿El programa ha funcionado correctamente?/Programa : "Todos adelante Gto"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa

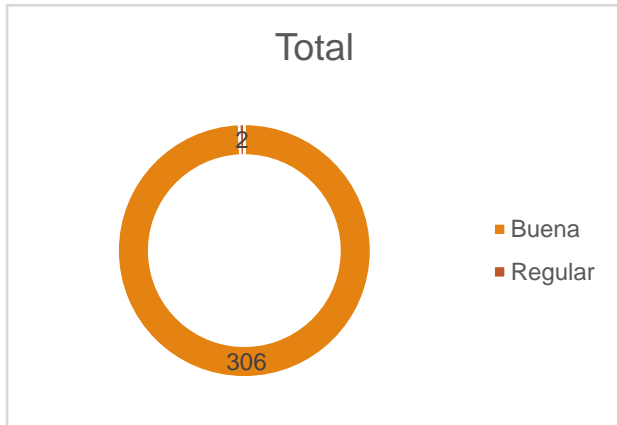


Gráfico 20. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "Todos adelante Gto"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 21. ¿Qué la motivo?/Programa : "Todos adelante Gto"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

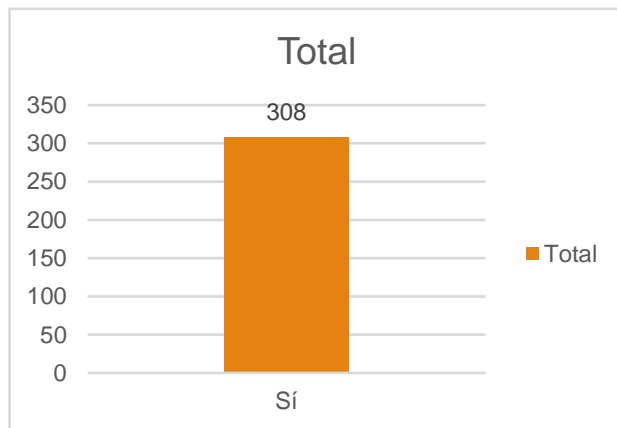


Gráfico 22. Inf de utilidad/Programa : "Todos adelante Gto"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

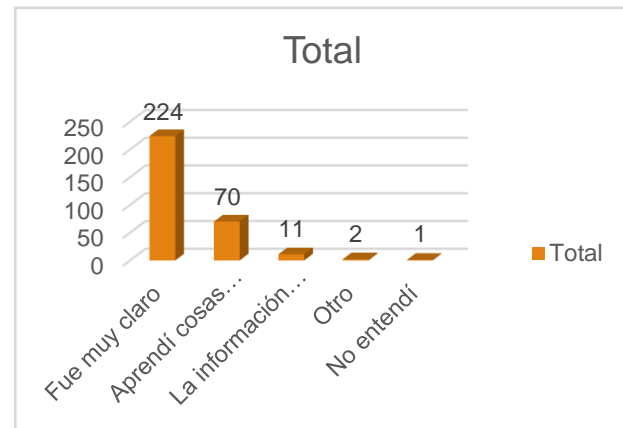


Gráfico 23. Qué la motivo/Programa : "Todos adelante Gto"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

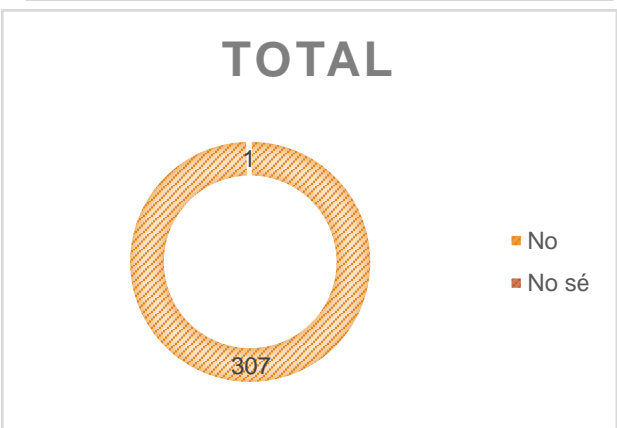


Gráfico 24. Asesoría/Programa : "Todos adelante Gto"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

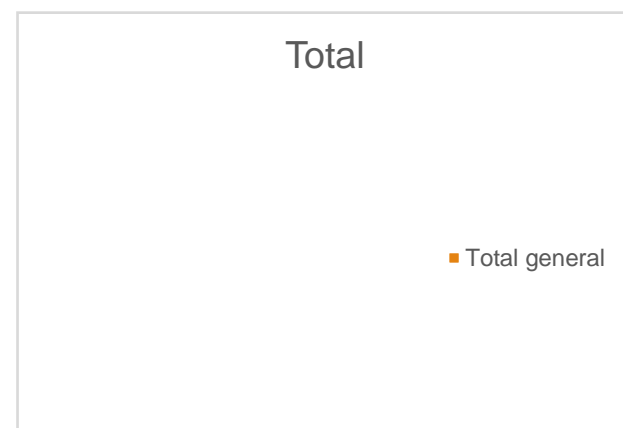


Gráfico 25. ¿Qué temas?/Programa : "Todos adelante Gto"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

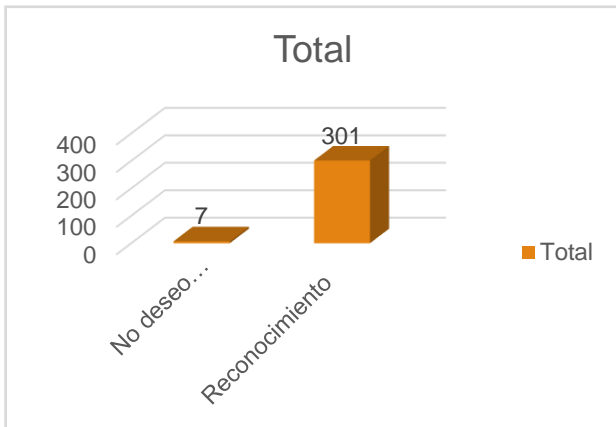


Gráfico 26. Deseo presentar/Programa : "Todos adelante Gto" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

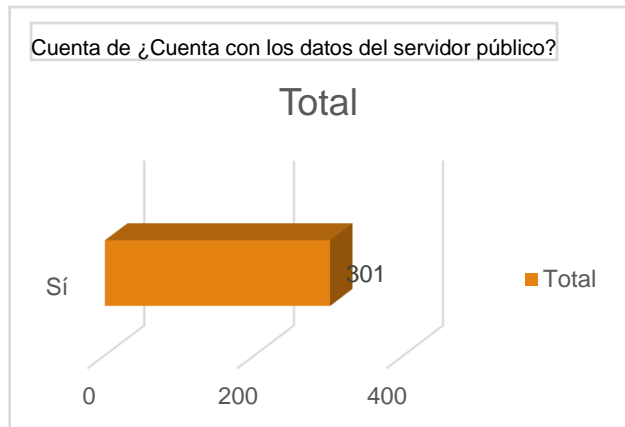


Gráfico 27. Datos serv pub./Programa : "Todos adelante Gto"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

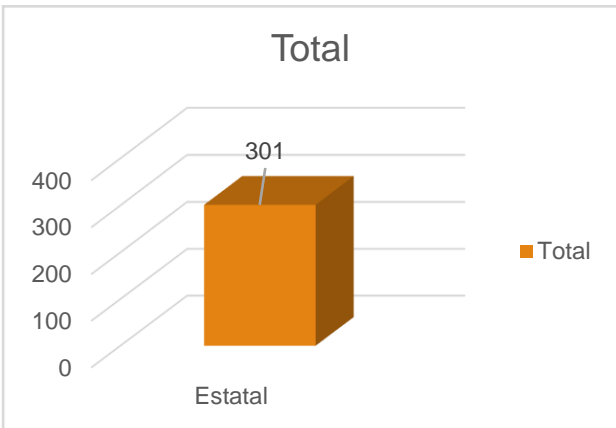


Gráfico 28. Nivel del Serv Pub./Programa : "Todos adelante Gto" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

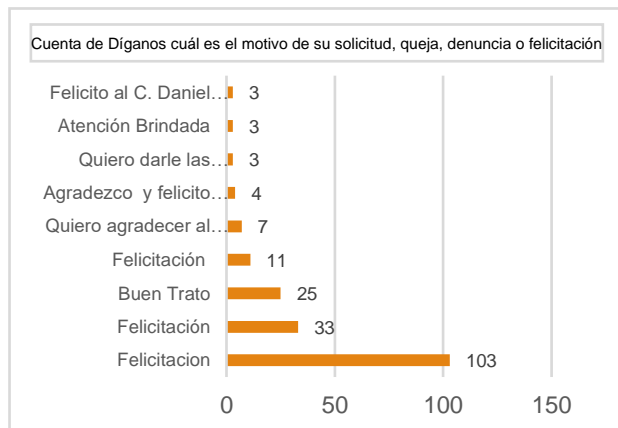


Gráfico 29. Motivo de solicitud/Programa : "Todos adelante Gto" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

I. Información General

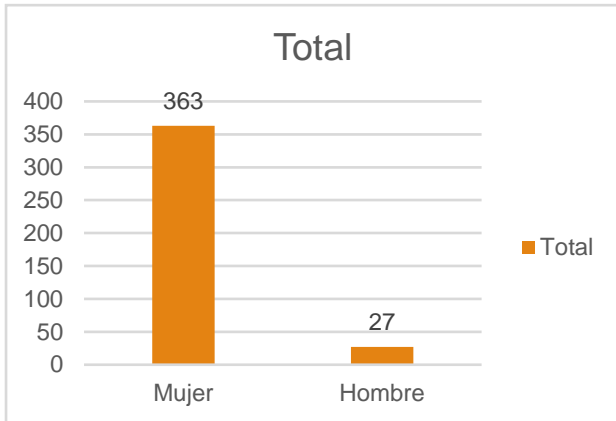


Gráfico 1. Sexo/Programa : "Asistencia alimentaria"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

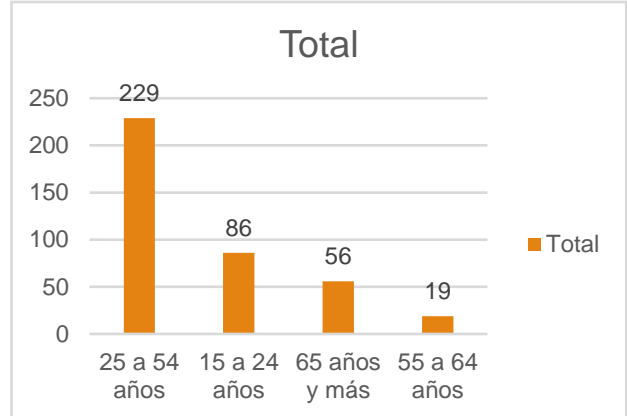


Gráfico 2. Rango de edad/Programa : "Asistencia alimentaria"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

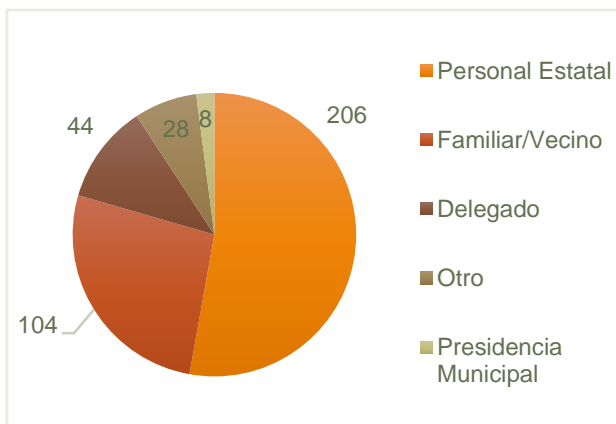


Gráfico 3. Mpio/Programa : "Asistencia alimentaria"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

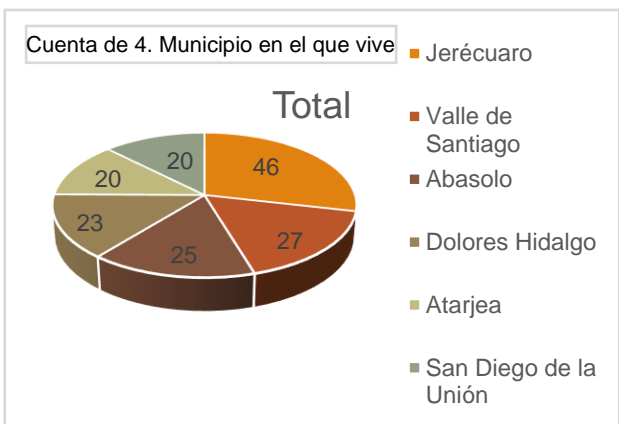


Gráfico 4. Comunidad/Programa : "Asistencia alimentaria"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

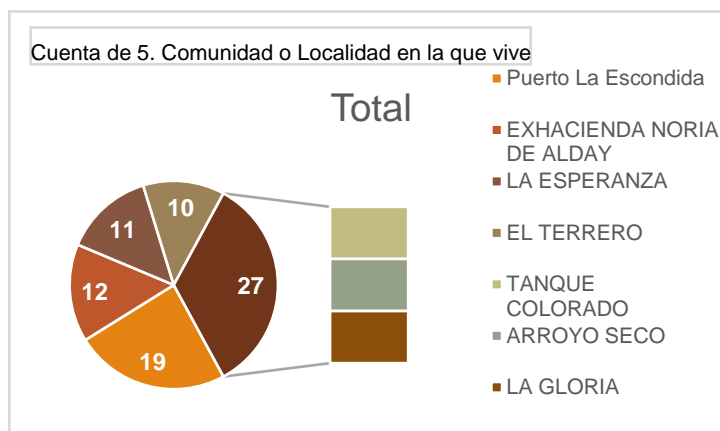


Gráfico 5. Colonia/Programa : "Asistencia alimentaria"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa

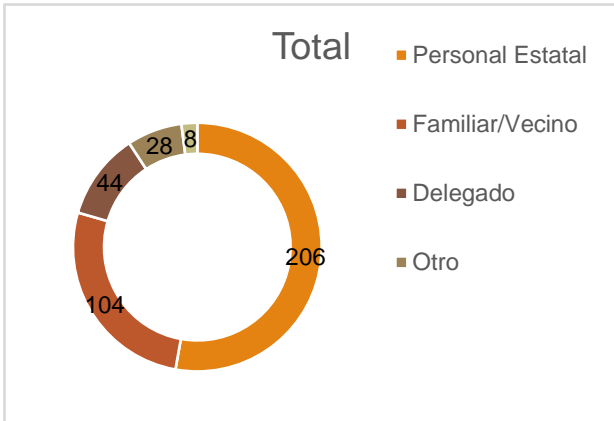


Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "Asistencia alimentaria"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

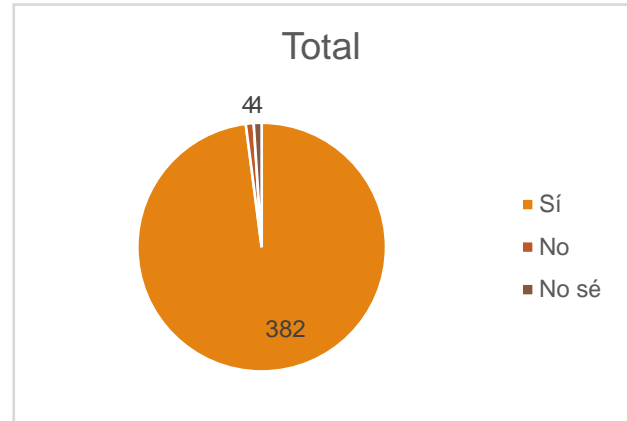


Gráfico 7. Objetivo/Programa : "Asistencia alimentaria"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

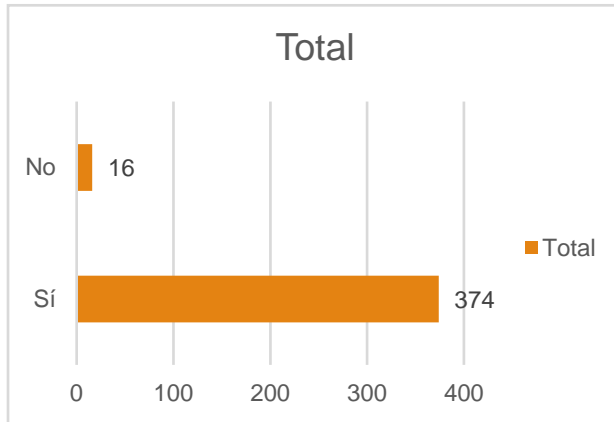


Gráfico 8. Derechos/Programa : "Asistencia alimentaria"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

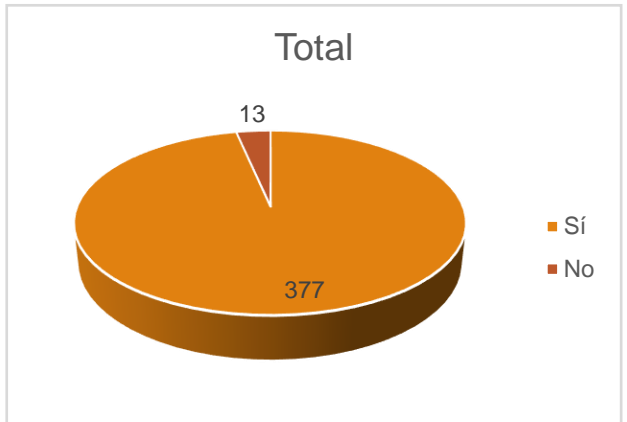


Gráfico 9. Características Programa : "Asistencia alimentaria" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

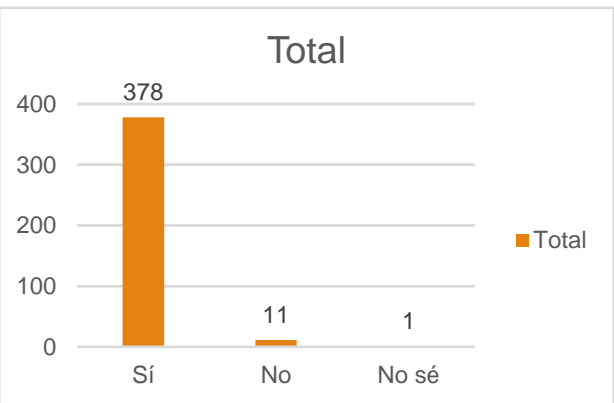


Gráfico 10. Requisitos/Programa : "Asistencia alimentaria"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

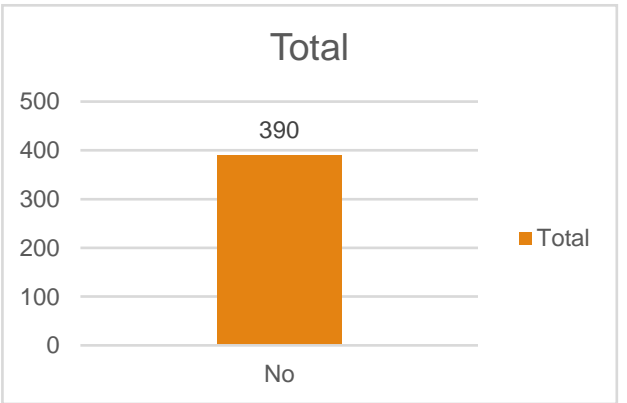


Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : "Asistencia alimentaria"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

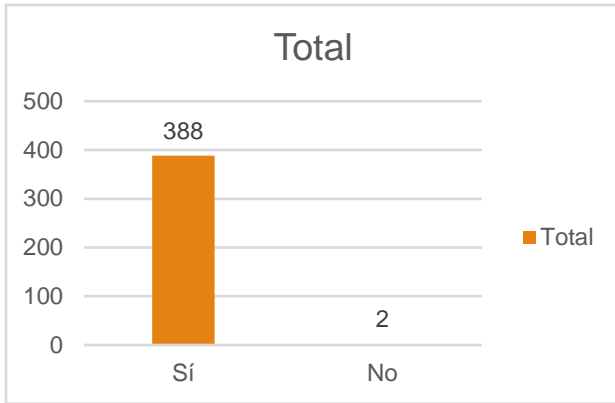


Gráfico 12. Responsables/Programa : "Asistencia alimentaria"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

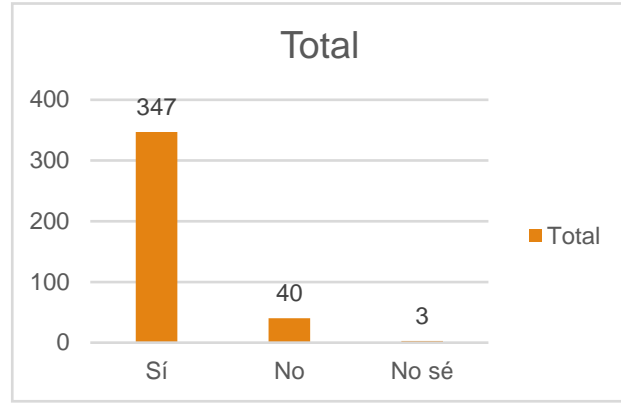


Gráfico 13. Fechas/Programa : "Asistencia alimentaria"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

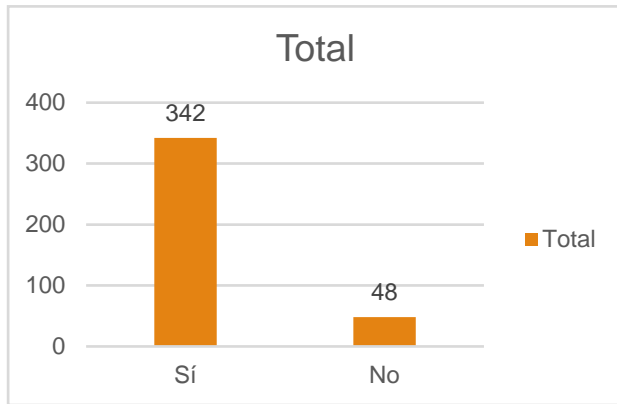


Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "Asistencia alimentaria"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

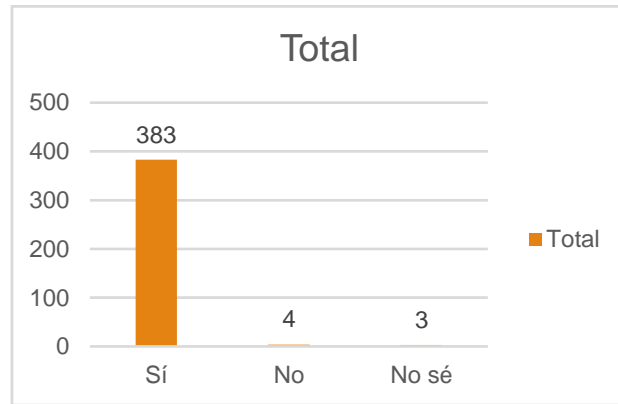


Gráfico 15. Características/Programa : "Asistencia alimentaria"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

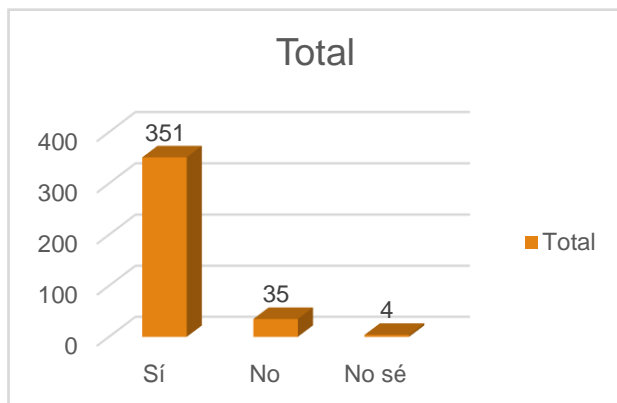


Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : "Asistencia alimentaria"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

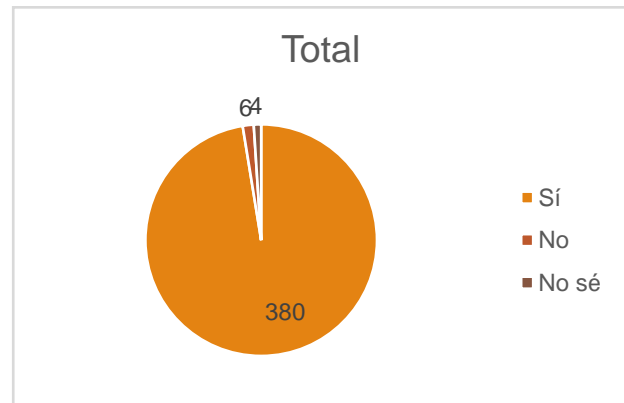


Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "Asistencia alimentaria"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

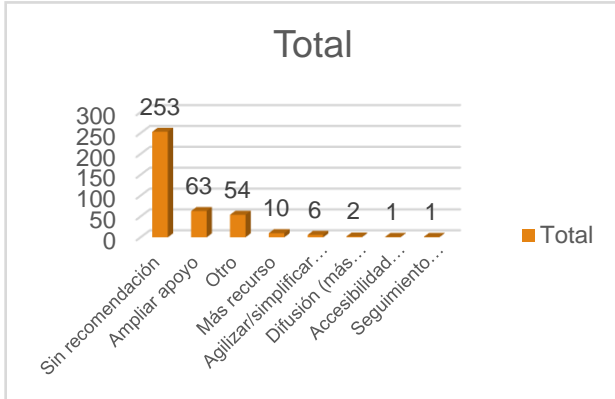


Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "Asistencia alimentaria" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

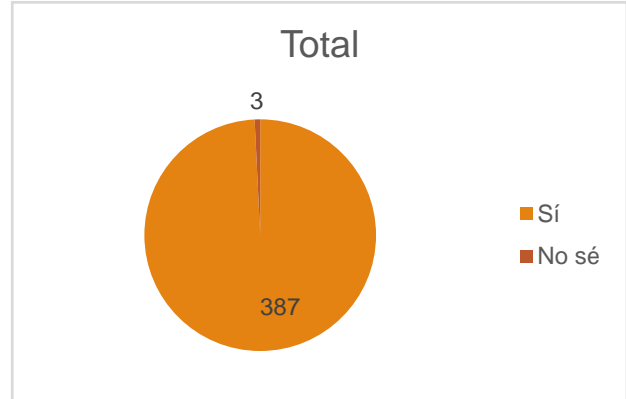


Gráfico 19. ¿El programa ha funcionado correctamente?/Programa : "Asistencia alimentaria"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa

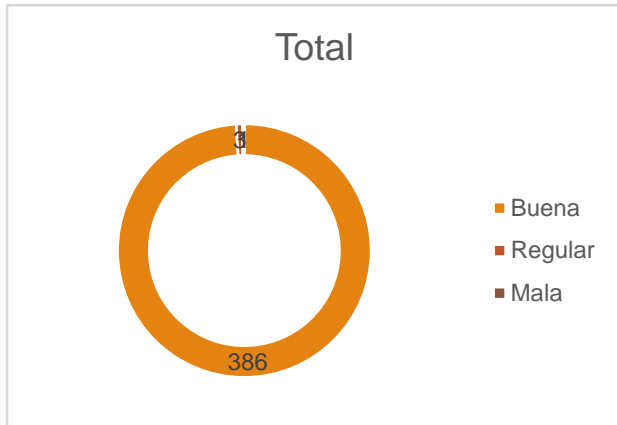


Gráfico 20. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "Asistencia alimentaria"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

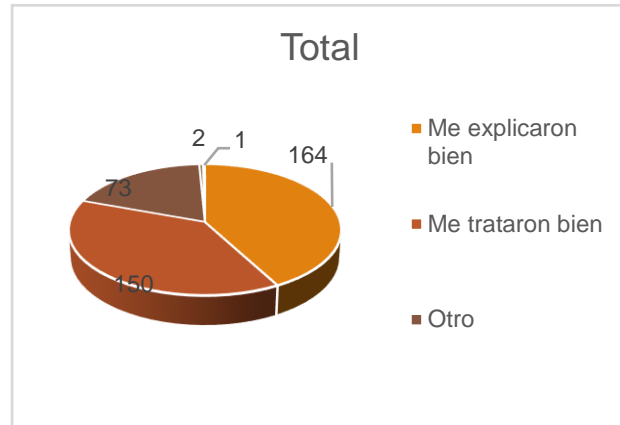


Gráfico 21. ¿Qué la motivo?/Programa : "Asistencia alimentaria"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

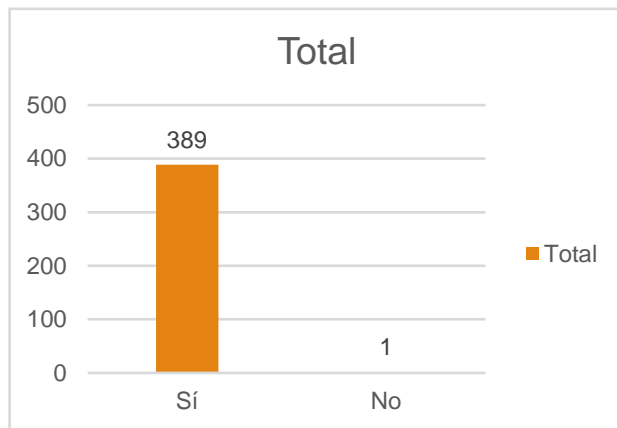


Gráfico 22. Inf de utilidad/Programa : "Asistencia alimentaria"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

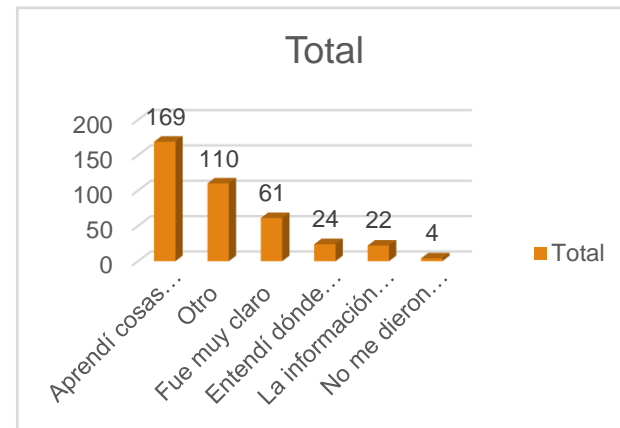


Gráfico 23. Qué la motivo/Programa : "Asistencia alimentaria"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

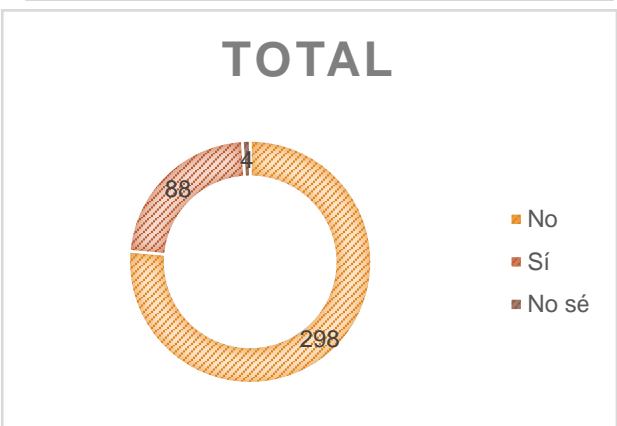


Gráfico 24. Asesoría/Programa : "Asistencia alimentaria"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

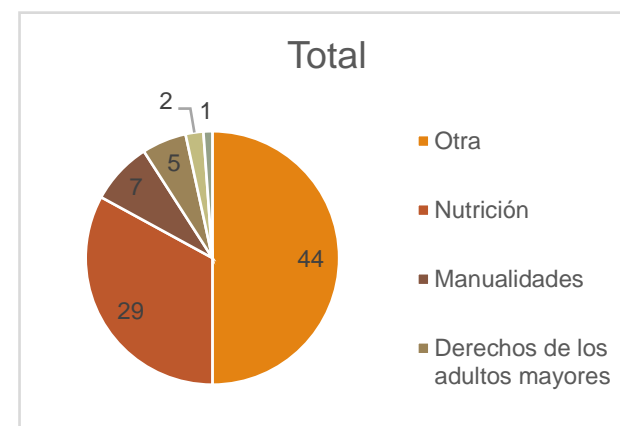


Gráfico 25. ¿Qué temas?/Programa : "Asistencia alimentaria"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

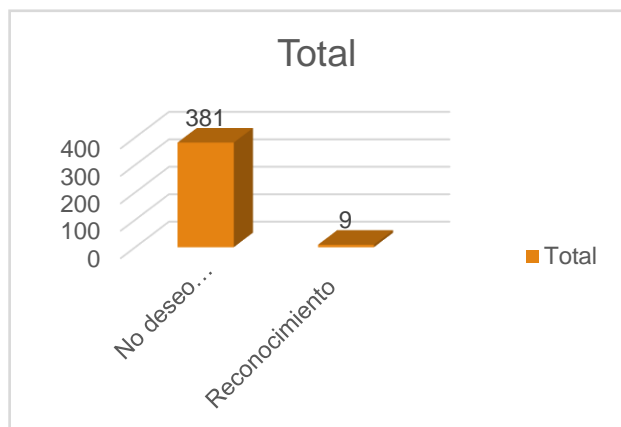


Gráfico 26. Deseo presentar/Programa : "Asistencia alimentaria" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

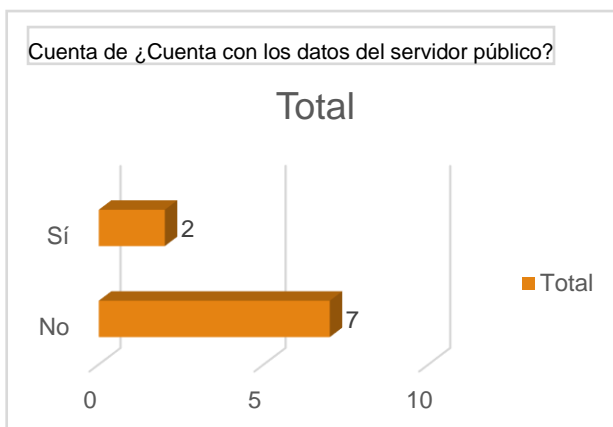


Gráfico 27. Datos serv pub./Programa : "Asistencia alimentaria"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

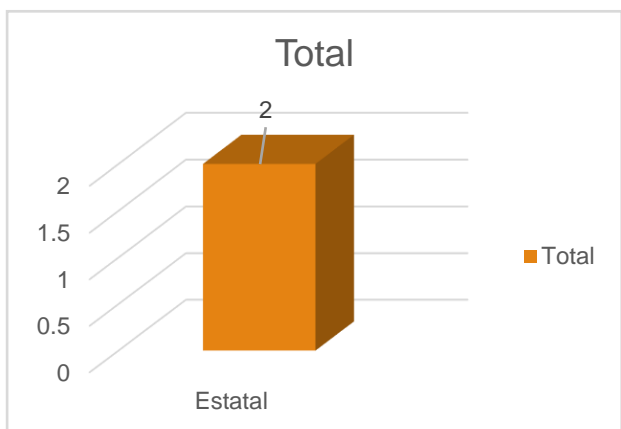


Gráfico 28. Nivel del Serv Pub./Programa : "Asistencia alimentaria" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

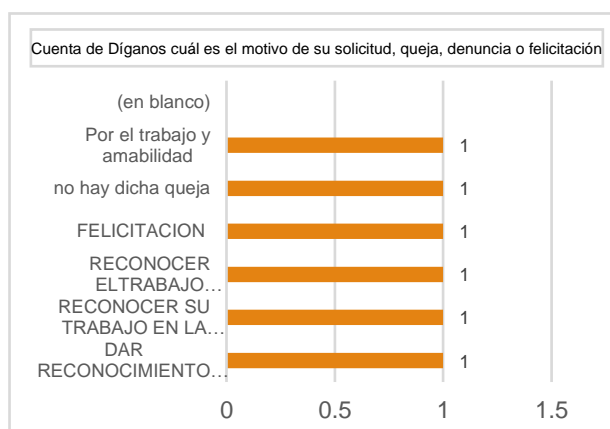


Gráfico 29. Motivo de solicitud/Programa : "Asistencia alimentaria" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

31	<p>Generar y concentrar las evidencias de capacitación y difusión de la contraloría social (listados y fotografías), brindada a los beneficiarios, para ser entregadas a la STRC.</p>	STRC								
----	---	------	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Las recomendaciones ciudadanas aquí mostradas son un extracto de lo que los beneficiarios comentan en las cédulas de evaluación; por este motivo, las sugerencias aquí plasmadas se realizan en lenguaje ciudadano.